

GLOSARIO

especializado en Geriátría y Gerontología

3º edición

Autor: Equipo Portal Mayores
Contacto: mayores@ieg.csic.es
Fecha de creación: 06-02-2007

Última actualización: 07/11/2007

Para citar este documento:

PORTAL MAYORES (2007). "Glosario especializado en Geriátría y Gerontología". [Fecha de publicación: 15/02/2007].
<<http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentacion/glosario/2007/glosario.pdf>>

Una iniciativa del IMSERSO y del CSIC © 2003

Portal Mayores | <http://www.imsersomayores.csic.es>



El siguiente glosario responde a una tercera edición ampliada, modificada y actualizada del "GLOSARIO. Portal Mayores. Descriptores extraídos de las bases de datos de Legislación, Convocatorias, Direcciones, Investigación y Documentos de Portal Mayores" que se publicó en septiembre de 2005 en Portal Mayores.

Esta tercera edición responde a una revisión y actualización de la terminología existente, tras las respectivas actualizaciones de las fuentes que lo alimentan, así como a la incorporación de nuevo vocabulario que poco a poco se va haciendo más presente en el ámbito de la Geriátrica y la Gerontología.

Se pretende además hacer más activa la consulta de dicho Glosario, por lo que esta versión impresa puede consultarse igualmente en línea. Ello convierte en más dinámica su actualización. Por este motivo, en la presente edición se han eliminado las fechas de incorporación y modificación de los términos, ya que se pretende que sea una actualización continua, con las aportaciones de nuestros especialistas y las sugerencias de nuestros usuarios.

En esta tercera edición, el crecimiento de los términos ha sido de un 37%, ya que en la edición anterior se recogieron un total de 195 términos y en esta edición, a enero de 2007, se han compilado hasta 233. Así mismo se han completado algunas definiciones con datos más específicos de estudios e informes actualizados, así como de normativa reciente como la Ley de Dependencia, y se han señalado nuevas acepciones.

Al final del glosario, en un anexo, en orden alfabético para su mejor consulta, aparece la relación de sinónimos.

Para dirigir cualquier sugerencia o comentario acerca de las fuentes, definiciones o los términos seleccionados, puede escribir a mayores@ieg.csic.es e indicar en el asunto "Glosario".

GLOSARIO

▪ **Abandono**

Implica el abandono de una persona mayor por parte de una persona que ha asumido la responsabilidad de su cuidado o por parte de la persona que posee la custodia física de la persona mayor. Algunos autores incluyen este tipo de maltrato dentro de la categoría de negligencia, mientras que otros se refieren al abandono como categoría independiente. Otros autores distinguen entre abandono activo y abandono pasivo, suponiendo el primero necesidades desconocidas o no resueltas adecuadamente, mientras que el segundo implica un daño deliberado.

Pérez Rojo, Gema. Tipos de maltrato y/o negligencia hacia personas mayores. Madrid: Portal Mayores, 2004. Informes Portal Mayores, núm. 15. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/perez-tipos-01.pdf>

▪ **Abuso económico**

Implica la utilización inadecuada, por parte de terceros y sin consentimiento (o con consentimiento viciado), de las propiedades o recursos de una persona mayor, dando como resultado un perjuicio para la persona mayor y un beneficio para el tercero. A menudo supone la realización de actos ilegales como firmas falsas o manipulación de testamentos.

Pérez Rojo, Gema. Tipos de maltrato y/o negligencia hacia personas mayores. Madrid: Portal Mayores, 2004. Informes Portal Mayores, núm. 15. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/perez-tipos-01.pdf>

Cuesta Arzamendi, Jose Luis de la (ED.). El maltrato de las personas mayores. Hurkoa Fundazioa, 2006

▪ **Abuso sexual**

Implica cualquier contacto de carácter sexual para el que la persona mayor no haya dado su consentimiento, bien porque el contacto haya sido forzado, bien porque no sea capaz de dar su consentimiento o porque el contacto sexual tenga lugar mediante engaño. El abuso sexual puede ir desde el exhibicionismo a las relaciones sexuales incluyendo caricias orales, anales o vaginales además de violación, sodomía, obligarle a desnudarse o a ver fotografías sexualmente explícitas. Algunos autores incluyen el abuso sexual dentro del maltrato físico, otros, sin embargo lo describen como categoría independiente.

Pérez Rojo, Gema. Tipos de maltrato y/o negligencia hacia personas mayores. Madrid: Portal Mayores, 2004. Informes Portal Mayores, núm. 15. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/perez-tipos-01.pdf>

▪ **Accesibilidad**

1. Tener acceso, paso o entrada a un lugar o actividad sin limitación alguna por razón de discapacidad, o minusvalía. 2. ~ urbanística: referida al medio urbano o físico. 3. ~ arquitectónica: referida a edificios públicos y privados. 4. ~ en el transporte: referida a los medios de transporte públicos. 5. ~ en la comunicación: referida a la información individual y colectiva.

Discapnet. Servicio de glosario [en línea] Madrid: Fundación ONCE; Bruselas: Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 2004. <http://www.discalpnet.es/Discalpnet/Castellano/Glosario/default.htm>

- **Accidente cerebrovascular**

Es la interrupción del suministro de sangre a cualquier parte del cerebro, lo que produce daño al tejido cerebral.

MedlinePlus. Enciclopedia médica en español [en línea]. Bethesda: National Library of Medicine, National Institutes of Health, 2006. Disponible en: <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/encyclopedia.html>

Pérdida súbita, no convulsiva, de la función neurológica producida por un evento vascular intracraneal hemorrágico o isquémico. En general, los accidentes cerebrovasculares se clasifican por la localización anatómica en el cerebro, la distribución vascular, la etiología, edad del individuo afectado, y naturaleza hemorrágica versus no hemorrágica

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

(Apoplejía) Síndrome que se caracteriza por la abolición, casi siempre brusca y completa, de las funciones cerebrales (pérdida de conciencia, de la motilidad y la sensibilidad). Motivada principalmente por accidentes cerebrovasculares.

Imsero. Glosario de términos [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. Disponible en: http://www.seg-social.es/inicio/?Mlval=cw_usr_view_Folder&LANG=1&ID=10485

- **Acogimiento familiar**

Se constituye como servicio social de atención especializada de segundo nivel de la red básica de servicios sociales de responsabilidad pública, sometida, por lo tanto, a la normativa reguladora de los servicios sociales, y ha de garantizar la integración de las personas acogidas en el ámbito familiar

Cataluña. Ley 11/2001, de 13 de julio, de acogida familiar para personas mayores. BOE núm. 206, 28 agosto 2001. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/legislacion/normas/doc-1383.pdf>

El acogimiento familiar consiste en proporcionar a las personas mayores los cuidados familiares ordinarios y personalizados, mejorando su calidad de vida y capacitándoles para llevar una vida independiente en el seno de su entorno habitual.

Navarra. Ley foral 34/2002, de 10 de diciembre, de acogimiento familiar de personas mayores. BOE núm. 13,15 enero 2003. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/legislacion/normas/doc-1526.pdf>

Consiste en que las personas mayores se integran en una familia diferente de la propia, y los acogedores reciben una prestación económica a cambio de alojamiento, manutención, atención y compañía.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

- **Acompañamiento**

Servicio asistencial promovido desde instancias públicas u organizaciones de voluntariado, para ofrecer compañía a personas que por razón de edad o discapacidad están marginados y en soledad.

Portal Mayores. Portal especializado en Gerontología y Geriátrica [en línea]. Madrid: Imsero; CSIC, 2004. Disponible en: <http://www.imsersomayores.csic.es>

- **Actitudes**

(traducción del inglés)

Las actitudes deben de ser distinguidas de conceptos relacionados como creencias, estereotipos y conocimientos. Las actitudes se refieren a la evaluación de un objeto, hacia una disposición favorable o no hacia el objeto. Las creencias o conocimiento, en contraste, son respuestas cognitivas hacia un objeto más que evaluaciones.

Los estereotipos están compuestos de creencias y el término a menudo se reserva para percepciones que son incorrectas.

Maddox, George, L. The Encyclopedia of Aging a Comprehensive Resource in gerontology an Geriatrics. Springer, 2001

- **Actividad eléctrica**

Respuestas medidas eléctricamente o patrones de respuesta, frecuentemente de unidades individuales (p.e. células o grupos de células), o de cualquier parte del sistema nervioso. Se incluyen impulsos neurales, etc.

Tesaurus de psicología [en línea]. Madrid: CINDOC, 199-? Disponible en:
http://pci204.cindoc.csic.es/tesauros/Tes_Psic/Tes_psic.htm

- **Actividades básicas de la vida diaria**

Las tareas más elementales de la persona, que le permiten desenvolverse con un mínimo de autonomía e independencia, tales como: el cuidado personal, las actividades domésticas básicas, la movilidad esencial, reconocer personas y objetos, orientarse, entender y ejecutar órdenes o tareas sencillas.

Art. 2.3 de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia (BOE 299 de 15 de diciembre de 2006). Accesible en formato pdf:
<http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/legislacion/normas/doc-3383.pdf>

Son las actividades imprescindibles para poder subsistir de forma independiente. Entre ellas se incluyen las actividades de autocuidado (asearse, vestirse y desnudarse, poder ir solo al servicio, poder quedarse solo durante la noche, comer) y de funcionamiento básico físico (desplazarse dentro del hogar) y mental (reconocer personas y objetos, orientarse, entender y ejecutar instrucciones y/o tareas sencillas).

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf:
<http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

- **Actividades de la vida diaria**

Aquellas actividades que una persona ha de realizar diariamente para poder vivir de forma autónoma, integrada en su entorno habitual y cumpliendo su rol social.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf
<http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

Actividades básicas de autocuidado (o cuidado personal), también llamadas de funcionamiento físico o habilidades básicas para hacer vida independiente en casa. Habitualmente se incluyen: bañarse, vestirse, alimentarse, desplazarse, ir al servicio y continencia.

"Glosario 2002. Anejo B". En Informe 2002. Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales. Vol. I. Observatorio de personas mayores. Madrid: Imsero, 2002, pp. 557-577. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/estadisticas/informe-mayores/2002/inf2002pdf/vol1/glosario.pdf>

- **Actividades instrumentales de la vida diaria**

Son actividades más complejas que las ABVD, y su realización requiere de un mayor nivel de autonomía personal. Se asocian a tareas que implican la capacidad de tomar decisiones e implican interacciones más difíciles con el medio. En esta categoría se incluyen tareas domésticas, de movilidad, de administración del hogar y de la propiedad, como poder utilizar el teléfono, acordarse de tomar la medicación, cortarse las uñas de los pies, subir una serie de escalones, coger un autobús, un metro o un taxi, preparar la propia comida, comprar lo que se necesita para vivir, realizar actividades domésticas básicas (fregar los platos, hacer la cama, etc.), poder pasear, ir al médico, hacer papeleos y administrar el propio dinero, entre otras.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

- **Adaptación**

Nivel más o menos óptimo, de acomodación del comportamiento al modo de vida existente y mayoritariamente aceptado por el grupo al que se pertenece, así como la disposición del individuo para participar activamente de dicho grupo.

Ministerio de Ciencia y Tecnología. Proyecto ESLEE [en línea]. Universidad de Alcalá, Universidad de Granada, CINDOC del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad Pontificia de Comillas e ICCAT, s.d. Disponible en: <http://www.eslee.org/proyecto.php>

- **Afasia**

Alteración del lenguaje en un sujeto con un desarrollo previo normal del lenguaje. Se caracterizan por trastornos de la producción y de la expresión del lenguaje. Los elementos anómalos producidos reciben el nombre de genérico de parafasias. Habitualmente se acompaña de alexia y agrafia.

Intervención psicoterapéutica en afectados de enfermedad de Alzheimer con deterioro leve. IMSERSO, Observatorio de Personas Mayores [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/imserso-intervencion-01.pdf>

- **Agnosia**

Alteración adquirida del reconocimiento de los objetos que no se debe a defectos sensoriales primarios, a deterioro mental difuso, alteración del nivel de conciencia o a la falta de familiaridad previa con el objeto. Se caracterizan por una dificultad en llegar al significado (semántica), a partir de las representaciones sensoriales del objeto. Las confusiones estructurales en el reconocimiento reciben el nombre genérico de paragnosias. Los tipos de agnosias se relacionan con las distintas modalidades sensoriales: visual, auditiva, táctil, espacial. Las alteraciones gnósicas del esquema corporal reciben el nombre genérico de asomatognosia. El desconocimiento de la enfermedad recibe el nombre de anosognosia.

Intervención psicoterapéutica en afectados de enfermedad de Alzheimer con deterioro leve. IMSERSO, Observatorio de Personas Mayores [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/imserso-intervencion-01.pdf>

- **Agrafia**

Alteración adquirida de la capacidad de escribir en un sujeto que ha dominado previamente la escritura. Se caracteriza tanto por la distorsión del grafismo, por trastorno motor –o de naturaleza apráxica- o por una alteración de la selección y encadenamiento de las palabras o de los elementos gráficos (letras y grafemas) que constituyen las mismas. Los elementos anómalos producidos reciben el nombre genérico de paragrafías.

Intervención psicoterapéutica en afectados de enfermedad de Alzheimer con deterioro leve. IMSERSO, Observatorio de Personas Mayores [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/imserso-intervencion-01.pdf>

- **Aislamiento**

Soledad experimentada por el individuo y percibida como negativa o amenazadora e impuesta por otros.

Ministerio de Ciencia y Tecnología. Proyecto ESLEE [en línea]. Universidad de Alcalá, Universidad de Granada, CINDOC del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad Pontificia de Comillas e ICCAT, s.d. Disponible en: <http://www.eslee.org/proyecto.php>

- **Alexia**

Alteración adquirida de la capacidad de leer en un sujeto que previamente ha dominado la lectura. Se caracterizan tanto por trastornos de la verbalización en voz alta como de la comprensión lectora. Los elementos anómalos producidos reciben el nombre de paralexias.

Intervención psicoterapéutica en afectados de enfermedad de Alzheimer con deterioro leve. IMSERSO, Observatorio de Personas Mayores [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/imserso-intervencion-01.pdf>

- **Amnesia**

Alteración de la capacidad de formar, codificar y mantener registros de información para evocarlas posteriormente en función de la adaptación del individuo al medio. La amnesia anterógrada representa la imposibilidad de recordar los nuevos acontecimientos vividos después del inicio de la enfermedad. La amnesia retrógrada representa la alteración de la capacidad en evocar acontecimientos acaecidos antes del inicio de la enfermedad. Afecta a la información autobiográfica y a la información pública (acontecimientos sociales y políticos).

Intervención psicoterapéutica en afectados de enfermedad de Alzheimer con deterioro leve. IMSERSO, Observatorio de Personas Mayores [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/imserso-intervencion-01.pdf>

- **Ansiedad**

Estado de angustia y desasosiego producido por temor ante una amenaza o peligro. La ansiedad puede ser normal, ante la presencia de estímulos amenazantes o que suponen riesgo, desafío, o patológica, que caracteriza a diferentes trastornos psíquicos.

Discapnet. Servicio de glosario [en línea] Madrid: Fundación ONCE; Bruselas: Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 2004. Disponible en: <http://www.discalpnet.es/Discalpnet/Castellano/Glosario/default.htm>

- **Antioxidantes**

Sustancias naturales o sintéticas que inhiben o retardan la oxidación de la sustancia a la que son añadidas. Contrarrestan los efectos dañinos y deteriorantes de la oxidación en los tejidos animales.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Aparatos ortopédicos**

Aparatos usados para soportar, alinear, prevenir o corregir deformidades o para mejorar la función de las partes móviles del cuerpo.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Apartamentos**

Algunas de las características más importantes de estos equipamientos, que es probable tengan un importante desarrollo en el futuro, son las siguientes: Pueden ubicarse en el entorno habitual; Convivencia en grupos pequeños; Organizados en torno a algún sistema de tutela; Diseño hogareño, no institucional; Integrados en la red local de servicios sociales.

[...] El problema fundamental que subyace en el tipo de oferta predominante es que a veces el acceso a estos alojamientos se restringe a personas sin problemas de dependencia. Naturalmente, y como resulta congruente con esta conceptualización, el diseño arquitectónico, los recursos humanos, los programas de intervención, etc., no son los adecuados para atender a personas en situación de dependencia. Es previsible que la experiencia y las evaluaciones que vayan ampliando las que existen, vayan orientando la evolución de este recurso hacia situaciones de necesidad de ayuda en las AVDs de muchos de sus ocupantes, por lo que sería conveniente una reformulación de los objetivos y filosofía de estos sistemas de alojamiento.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

- **Apartamentos tutelados**

Conjunto de viviendas autónomas, unipersonales y/o de pareja, que cuentan con servicios colectivos de uso facultativo, y que dan alojamiento a personas mayores con una situación psico-física y social que no precisa de recursos de mayor intensidad. [...] Distinguir los Apartamentos tutelados (AATT) de las viviendas comunitarias (que se definen como "unidades convivenciales con un máximo de 14 plazas destinadas a personas mayores con un cierto nivel de autovalimiento, y con un estilo de vida similar al del ambiente familiar"), así como de las viviendas compartidas. [...] Existe otro tipo de servicios más experimentales, como los alojamientos polivalentes para unidades familiares mixtas o las unidades de convivencia.

País Vasco. Decreto 41/1998, sobre los servicios sociales residenciales para la tercera edad, BOPV, 7 de abril de 1998

Modelo de atención a las personas dependientes en Guipúzcoa. Diputación Foral de Guipúzcoa, 2005. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/guiupuzcoa-modelo-01.pdf>

- **Apoyo informal**

Consiste en el cuidado y atención que se dispensa de manera altruista a las personas que presentan algún grado de discapacidad o dependencia, fundamentalmente por sus familiares y allegados, pero también por otros agentes y redes distintos de los servicios formalizados de atención.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

- **Apoyo psicosocial**

Conjunto de actividades que consisten en practicar la escucha activa con la persona mayor, estimularla para que practique el auto cuidado, para que permanezca activa, que se relacione, que salga; en definitiva, todo aquello que fomente su autoestima y la prevención y reducción de la dependencia.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

Proceso de relación interpersonal que proporciona ayuda afectiva, material y a veces hasta financiera. [Esto] implica a un conjunto de personas (quiénes), con relaciones de afecto y objetivos (cómo), con un vínculo temporal (cuándo), y con un cierto sentido de la reciprocidad (compromiso informal). [...] La ayuda psicosocial implica una serie de personas informalmente organizadas, lo cual constituye una red psicosocial, que puede ser representada como nudos (personas) con vínculos (relaciones bidireccionales o unidireccionales).

Martínez, Mariví; Mora, Teresa; Rosel, Jesús. "Metodología de medición del apoyo psicosocial en la tercera edad" [en línea]. En I Congreso Hispano-Portugués de Psicología. Hacia una psicología integradora, Santiago de Compostela, 2000. Disponible en: <http://fs-morente.filos.ucm.es/Publicaciones/Iberpsicologia/congreso/trabajos/c340.htm>

- **Apoyo social**

La revisión de la literatura acerca del tema y la comparación de las definiciones que de este concepto se han propuesto hace evidente los diferentes tipos de apoyo social que pueden existir y los diversos componentes que lo constituyen. A partir de aquí es inevitable cuestionarse sobre cuáles son los tipos o formas de apoyo social especialmente relevantes [...]. La importancia de la definición viene dada porque ésta acaba determinando la operacionalización concreta del concepto de apoyo social y su medida. A continuación se presentan varias definiciones que los investigadores han dado del apoyo social: "El apoyo social es definido por la presencia o ausencia relativa de recursos de apoyo psicológico provenientes de otras personas significativas". "La información que permite a las personas creer que: a) se preocupan de ellos y les quieren, b) son estimados y valorados y c) pertenecen a una red de comunicación y de obligaciones mutuas". "Transacciones interpersonales que implican la expresión de afecto positivo, la afirmación o respaldo de los valores y creencias de la persona y/o la provisión de ayuda o asistencia". "La disponibilidad de ayuda proveniente de otras personas". "El grado en que las necesidades sociales básicas se satisfacen a través de la interacción con los otros".

Pérez Bilbao, Jesús, Martín Daza, Félix. El apoyo social [en línea] Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, 2000. Disponible en: http://www.mtas.es/insh/ntp/ntp_439.htm

Ayuda proporcionada al individuo por medio de instituciones formales (organismos oficiales, asociaciones, etc.), [aspecto que lo diferencia del] apoyo psicosocial en ya que este se proporciona por medio de otras personas (a las que se puede identificar fácilmente) y que pertenecen a grupos de relación 'cara a cara' de tipo informal: amigos, vecinos, familiares y compañeros.

Martínez, Mariví; Mora, Teresa; Rosel, Jesús. "Metodología de medición del apoyo psicosocial en la tercera edad" [en línea]. En I Congreso Hispano-Portugués de Psicología. Hacia una psicología integradora, Santiago de Compostela, 2000. Disponible en: <http://fs-morente.filos.ucm.es/Publicaciones/Iberpsicologia/congreso/trabajos/c340.htm>

(traducción del inglés)

Proceso de interacción social en el cual las acciones de un individuo o grupo benefician a otro individuo o grupo. Aunque puede entenderse que "apoyo social" es un concepto que forma parte de otros términos más genéricos, como integración social, redes sociales o relaciones sociales, esta expresión se diferencia de las demás porque es un término positivo y con ella se destaca tanto la intención del proveedor de ese apoyo como los beneficios potenciales que obtendrá el receptor.

Ekerdt, David J. Encyclopedia of Aging [libro-e]. New Cork: Macmillan Reference USA, Gale Group, 2002.

- **Apraxia**

Alteración adquirida de la capacidad de realizar movimientos proposicionales (con finalidad), con preservación de las capacidades motoras de base (la alteración no se debe a temblor, parestia o distonía, etc.) y un pleno conocimiento del acto a realizar o por una alteración en la ejecución. Los elementos anómalos producidos reciben el nombre genérico de parapraxias.

Intervención psicoterapéutica en afectados de enfermedad de Alzheimer con deterioro leve. IMSERSO, Observatorio de Personas Mayores [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/imserso-intervencion-01.pdf>

- **Artritis**

Es una enfermedad sistémica que afecta a las articulaciones, produciendo una inflamación sinovial crónica que incluso puede dar lugar a la destrucción articular y a otros tejidos extraarticulares que tienen en común su origen conjuntivo. Se designa con el nombre de enfermedad reumatoidea. Se da con más frecuencia en mujeres que en hombres, siendo la incidencia mayor entre los treinta y cinco y cuarenta y cinco años. Su causa hasta el momento actual es desconocida, estando de acuerdo todos los autores en que su origen no es infeccioso. La afección más importante está en manos, muñecas, región cervical y rodillas, no respetando ninguna articulación.

Imsero. Glosario de términos [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. Disponible en: http://www.seg-social.es/inicio/?Mlval=cw_usr_view_Folder&LANG=1&ID=10485

Es una enfermedad que comprende la inflamación de una o más articulaciones y la descomposición de un cartílago, el cual normalmente protege la articulación, permitiendo el movimiento suave. El cartílago también absorbe el shock cuando se ejerce presión sobre la articulación, como sucede al caminar o soportar peso de algún modo. Sin la cantidad usual de cartílago, los huesos se frotan, causando dolor, inflamación y rigidez.

MedlinePlus. Enciclopedia médica en español [en línea]. Bethesda: National Library of Medicine, National Institutes of Health, 2006. Disponible en: <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/encyclopedia.html>

- **Artrosis**

Alteración patológica de las articulaciones, de carácter degenerativo y no inflamatorio. Suele producir deformaciones muy visibles de la articulación a que afecta, y entonces recibe el nombre de artrosis deformante.

Real Academia Española. Diccionario de lengua española [en línea]. 22ª ed. Madrid: RAE, 2001. Disponible en:

<http://www.rae.es>

Afección crónica de las articulaciones, de naturaleza degenerativa no inflamatoria

Diccionario terminológico de ciencias médicas. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996)

- **Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento**

La Asamblea General de Naciones Unidas decidió en su 54ª sesión convocar una II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en 2002, con ocasión del vigésimo aniversario de la celebración en Viena de la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (1982). El objetivo de esta nueva convocatoria era realizar un examen general de los resultados de la primera y aprobar un plan de acción revisado y una estrategia a largo plazo sobre el envejecimiento en el contexto de una sociedad para todas las edades, en que se prevean revisiones periódicas.

"II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento". En Portal Mayores. Portal especializado en Gerontología y Geriátrica [en línea]. Madrid: Imsero; CSIC, 2004. Disponible en: <http://www.imseromayores.csic.es/internacional/ame/index.html>

- **Asistencia domiciliaria**

Aquella desarrollada tanto en los aspectos clínicos como por parte de la asistencia social a domicilio. Los médicos de familia deben cubrir esta asistencia domiciliaria. [...] Esta atención puede ser coordinada con otros dispositivos de atención domiciliaria como puede ser la asistencia geriátrica domiciliaria desarrollada por los servicios de Geriátrica desde el hospital.

"Salud del anciano/El envejecimiento. Asistencia al paciente anciano" [en línea]. En Saludalia.com. Madrid: Saludalia Interactiva, 2000. Disponible en: http://www.saludalia.com/docs/Salud/web_saludalia/tu_salud/doc/anciano/doc/doc_asistencia_paciente.htm

Su titularidad la pueden ostentar tanto las administraciones públicas (locales, provinciales o autonómicas) como privadas (fundaciones, asociaciones, cooperativas, etc.) y están coordinados por profesionales del sector social. Se orientan a dos tipos de atención: la dirigida a la vivienda (limpieza, comida, compra y otras actividades externas que el anciano no pueda realizar) y aquella dirigida a la persona (la higiene, alimentación, o el vestido).

Ballesteros Pérez, Esperanza. "Organización de la atención gerontológica". En Temas de Enfermería Gerontológica [en línea]. Logroño: Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica, 2000. Capítulo 8. Accesible en formato pdf: www.arrakis.es/~seegg/pdflibro/Cap8.pdf

- **Asistencia geriátrica**

Conjunto de niveles asistenciales, hospitalarios y extrahospitalarios, que desde los puntos de vista sanitario y social están destinados a prestar una atención interdisciplinar, integrada en todos sus elementos e integral en todos sus aspectos, para garantizar la calidad de vida de los ancianos que viven en un sector asistencial. Es por tanto una organización de recursos sanitarios y sociales para responder a las necesidades, en estos aspectos, por parte de los ancianos. Su objetivo fundamental, al igual que el objetivo básico de la Geriátrica, es mantener al anciano integrado en la comunidad

"Salud del anciano/El envejecimiento. Asistencia al paciente anciano" [en línea]. En Saludalia.com. Madrid: Saludalia Interactiva, 2000. Disponible en: http://www.saludalia.com/docs/Salud/web_saludalia/tu_salud/doc/anciano/doc/doc_asistencia_paciente.htm

La asistencia geriátrica comprende el conjunto de niveles de atención que desde la óptica sanitaria y social, deben garantizar la calidad de vida de los ancianos habitantes de un área sectorizada, proporcionando respuestas adecuadas a las diferentes situaciones de enfermedad o de dificultad social que aquellos presenten. El Objetivo principal es conseguir que el anciano permanezca, o se reintegre, en su domicilio habitual en suficientes condiciones de bienestar (físico, funcional, psíquico y social) y seguridad.

Fundación InfoSalud. Guías de atención al anciano, "Asistencia geriátrica" s.d." Disponible en:

http://www.fundacioninfosalud.org/anciano/GUIAS/an_g_asistencia.htm

- **Asistencia integral**

Asistencia total al paciente: médica, psicológica, social, afectiva, etc.

Portal Mayores. Portal especializado en Gerontología y Geriátrica [en línea]. Madrid: Imsero; CSIC, 2004. Disponible en :

<http://www.imersomayores.csic.es>

- **Asistencia personal**

Servicio prestado por un asistente personal que realiza o colabora en tareas de la vida cotidiana de una persona en situación de dependencia, de cara a fomentar su vida independiente, promoviendo y potenciando su autonomía personal.

Art. 2.7 de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia (BOE 299 de 15 de diciembre de 2006). Accesible en formato pdf:

<http://www.imersomayores.csic.es/documentos/legislacion/normas/doc-3383.pdf>

- **Asistencia sanitaria en el domicilio**

Es un servicio dirigido a toda la población que, desde los centros sanitarios de atención primaria, presta los cuidados de salud integrales y en su domicilio a las personas con necesidades sanitarias y a sus familias, con el propósito de promover, mantener y restaurar la salud o, en su caso, minimizar el efecto de la enfermedad o la discapacidad.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf:

<http://www.imersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

- **Asistencia sociosanitaria**

(atención sociosanitaria) Comprende el conjunto de cuidados destinados a aquellos enfermos, generalmente crónicos, que por sus especiales características pueden beneficiarse de la actuación simultánea y sinérgica de los servicios sanitarios y sociales para aumentar su autonomía, paliar sus limitaciones o sufrimientos y facilitar su inserción social.

Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS), artículo 14. Accesible en formato pdf:

<http://www.imersomayores.csic.es/documentos/legislacion/normas/doc-2223.pdf>

En Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf:

<http://www.imersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

- **Atención gerontológica**

Engloba la asistencia sanitaria (atención primaria, atención hospitalaria, atención geriátrica especializada) y también la asistencia social (clubes de jubilados, residencias de válidos, apartamentos, servicios de comidas a domicilio, programas de tiempo libre, etc.). Implicando al mismo tiempo al sector público (administración autonómica, local o central) y al sector privado. Ambos tipos

de asistencia, sanitaria y social, deben ofrecerse de forma coordinada, [...] teniendo en cuenta además que se prestan en dos niveles: atención informal (están al cargo personas cercanas al propio entorno del anciano, familiares, voluntarios, vecinos, etc.), y atención formal, integrada por los profesionales del un equipo interdisciplinar (enfermeras, médicos, trabajadores sociales, etc.).

Ballesteros Pérez, Esperanza. "Organización de la atención gerontológica". En Temas de Enfermería Gerontológico [en línea]. Logroño: Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica, 2000. Capítulo 8. Accesible en formato pdf: www.arrakis.es/~seegg/pdflibro/Cap8.pdf

▪ **Atención primaria**

En este nivel asistencial se concentra la mayor parte de actividades de promoción de la salud, educación sanitaria y prevención de la enfermedad. La asistencia sanitaria se presta tanto a demanda como de manera programada y tanto en la consulta del centro de salud y del consultorio rural como en el domicilio del enfermo. De igual modo se dispensa atención médica y de enfermería de forma continuada – incluso en el domicilio si se requiere -, para los problemas de salud urgentes. Por último se ofrecen servicios de rehabilitación física y de apoyo social.

Ministerio de Sanidad y Consumo. "Sistema Nacional de Salud". 2006. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/msc-sistema-02.pdf>

▪ **Autocuidado**

Hace referencia al cuidado personal, entendido como lavarse y secarse, el cuidado del cuerpo y partes del cuerpo, vestirse, comer y beber, y cuidar de la propia salud.

CIDDM-2. Clasificación internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Borrador final. Versión completa [en línea] Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 2001. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/oms-clasificacion-01.pdf>

▪ **Autonomía**

La capacidad de controlar, afrontar y tomar por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias, así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria.

Art. 2.1 de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia (BOE 299 de 15 de diciembre de 2006). Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/legislacion/normas/doc-3383.pdf>

(traducción del inglés)

La autonomía expresa la idea de que las personas deben dirigir sus propias acciones y estar libres de coerción o influencia de otros sobre sus acciones y decisiones.

Ekerdt, David J. Encyclopedia of Aging [libro-e]. New Cork: Macmillan Reference USA, Gale Group, 2002.

(traducción del inglés)

La autonomía como acción libre significa que es una acción voluntaria, internacional y libre de coerción. Autonomía como deliberación efectiva incluye la toma de decisiones basadas en la comprensión total de la situación de diversas alternativas de acción y las consecuencias de la acción elegida. Autonomía como consistencia enfatiza que las decisiones y acciones autónomas son aquellas que son auténticas o consistentes con la historia vital de un individuo, los compromisos, los valores, hábitos y planes vitales.

Maddox, George, L. The Encycloperdia of Aging a Comprehensive Resource in gerontology an Geriatrics. Springer, 2001

▪ **Autonomía personal**

(autonomía) 1. En psicología social -sobre todo, en psicología- se habla de "autonomía funcional"

para indicar cómo los "impulsos adquiridos" adquieren carta de naturaleza. 2. En psicoanálisis y en sociología, la autonomía del yo se relaciona con el proceso de identificación de la persona en el marco de la socialización. 3. Etimológicamente equivale a "autorregulación". 4. En general, puede entenderse la aptitud de los sistemas sociales a su autorregulación, sin perjuicio de participar en conjuntos más incluyentes.

Diccionario de ciencias sociales. Salustiano del Campo, dir. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1975. 2 vols

(autonomía intelectual) Facultad abstracta de decisión sobre el gobierno y la autodeterminación de la propia vida (tenga o no discapacidad o situaciones de dependencia de otra persona).

Querejeta González, Miguel. Discapacidad/dependencia. Unificación de criterios de valoración y clasificación [en línea]. Madrid: Imsero, 2004. Accesible en formato pdf:

<http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/querejeta-discapacidad-01.pdf>

(traducción del inglés) Existen cuatro aspectos o sentidos de la palabra autonomía que tienen particular importancia para las personas mayores. El primero, es aquel relacionado con considerar a la persona autónoma como poseedor de todas sus facultades, y siempre se ha entendido que la autonomía no tenía nada que ver con la incapacidad. Segundo, la autonomía implica independencia y la elección individual del modo de actuar de cada uno. Tercero, la autonomía se centra en el individuo abstrayéndolo de estructuras sociales como la familia; de este modo la persona mayor como individuo, es poseedor de valor, utilidad y derechos separado de las relaciones personales y sociales que le proveen cada día apoyo y asistencia. Y la cuarta y más generalizada acepción, es la que tiene que ver con la libertad de elección, la dimensión más importante del ser autónomo. Cada una de estas características de la autonomía tiene sin duda, una serie de implicaciones y problemas para la vejez.

Ekerdt, David J. Encyclopedia of Aging [libro-e]. New Cork: Macmillan Reference USA, Gale Group, 2002.

▪ **Ayuda a domicilio**

Es un servicio básico del sistema de servicios sociales que presta una serie de atenciones o cuidados de carácter personal, psicosocial, educativo, doméstico y técnico a familias y personas con dificultades para procurarse su bienestar físico, social y psicológico, proporcionándoles la posibilidad de continuar en su entorno natural. La limitación en la prestación de estos servicios está condicionada tanto por las necesidades a las que da respuesta como por el marco competencial de los propios servicios sociales.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

Bajo ésta denominación se incluyen una serie de servicios que se prestan a quienes no pueden valerse por sí mismos, con el objetivo de hacer posible su permanencia en casa el mayor tiempo posible en condiciones adecuadas, sin tener que recurrir al traslado a un centro. La ayuda a domicilio supone cuidado y atención personal, pero también limpieza de la casa, hacer la compra, cocinar, lavar y planchar la ropa, o realizar gestiones para el beneficiario de la ayuda. A veces, se añaden prestaciones complementarias como reparación o adaptación de la vivienda, instalación de aparatos o ayudas técnicas, o servicio de teleasistencia domiciliaria. El objetivo es siempre apoyar los recursos propios de la persona y compensar sus limitaciones, sin ocupar aquellos espacios que pueda atender por sí misma.

Discapnet. Servicio de glosario [en línea] Madrid: Fundación ONCE; Bruselas: Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 2004. Disponible en: <http://www.discapnet.es/Discapnet/Castellano/Glosario/default.htm>

▪ **Ayudas técnicas**

Producto, instrumento, equipo o tecnología adaptada o diseñada específicamente para mejorar el funcionamiento de una persona con discapacidad.

Querejeta González, Miguel. Discapacidad/dependencia. Unificación de criterios de valoración y clasificación [en línea]. Madrid: Imsero, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/querejeta-discapacidad-01.pdf>

Instrumentos que facilitan la independencia de las personas y el desarrollo personal

Discapnet. Servicio de glosario [en línea] Madrid: Fundación ONCE; Bruselas: Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 2004. Disponible en: <http://www.discapnet.es/Discapnet/Castellano/Glosario/default.htm>

Cualquier producto, instrumento, servicio o sistema técnico, utilizado por personas con discapacidad, fabricado especialmente o disponible en el mercado para prevenir, compensar, mitigar o neutralizar la deficiencia, discapacidad o minusvalía

UNE-EN ISO 9999.

En Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-ibroblancodependencia-01.pdf>

▪ **Balnearios**

(traducción del catalán) Establecimiento situado en una zona rica en manantiales de agua mineromedicinal, especialmente destinado a usos terapéuticos, que cuenta con instalaciones adecuadas a las diferentes clases de tratamientos que allí se aplican, y suele disponer además de dependencias que permiten el alojamiento de quienes se someten a la cura de aguas. Balneoterapia: Método de tratamiento, local o general, de ciertas enfermedades mediante las aguas y los baños medicinales, la arena, el barro, el sol, el vapor de agua y algunas de las radiaciones del espectro lumínico.

Servei de consultes terminològiques [en línea]. Barcelona: TERMCAT, Centre de Terminologia, 2007. Disponible en: <http://www.termcat.net/cercaterm/>

Balneario o Estación Termal. Es aquella instalación que dispone de Aguas Minero-Medicinales declaradas de Utilidad Pública, servicio médico e instalaciones adecuadas para llevar a cabo los Tratamientos que se prescriban. Los Balnearios sirven tanto para tratar dolencias o prevenirlas, como para darse un respiro y pasar unos días de descanso y puesta en forma, en plena naturaleza, rodeados de silencio y paz, huyendo de la vida estresante de las ciudades, disfrutando de unas auténticas Vacaciones de Salud.

Las Estaciones Termales son lugares de recuperación y esparcimiento personal, donde almacenar la energía perdida durante todo el año, ayudándonos a encontrar la tranquilidad deseada.

Asociación nacional de estaciones termales. Disponible en: <http://www.balnearios.org/>

▪ **Baremo**

Conjunto de variables que sirven para examinar y valorar las solicitudes dirigidas a la administración para obtener algunos de los servicios o beneficios sociales ofrecidos por ella: (plazas en residencias de ancianos, ayuda a domicilio, reconocimiento y declaración del grado de minusvalía), con el propósito de decidir las personas necesitadas del servicio o beneficio social.

Portal Mayores. Portal especializado en Gerontología y Geriátrica [en línea]. Madrid: Imsero; CSIC, 2004. Disponible en: <http://www.imsersomayores.csic.es>

1. Cuaderno o tabla de cuentas ajustadas. 2. Lista o repertorio de tarifas. 3. Cuadro gradual establecido convencionalmente para evaluar los méritos personales, la solvencia de empresas, etc., o los daños derivados de accidentes o enfermedades.

Real Academia Española. Diccionario de lengua española [en línea]. 22ª ed. Madrid: RAE, 2001. Disponible en:

<http://www.rae.es>

- **Barreras**

La nueva clasificación de discapacidades de la OMS, denominada Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), adoptada durante la 54ª Asamblea Mundial de la Salud (Ginebra 14-22 Mayo de 2001) (Organización Mundial de la Salud, 2001) establece que barrera son todos aquellos factores ambientales en el entorno de una persona que condicionan el funcionamiento y crean discapacidad. Pueden incluir aspectos como por ejemplo un ambiente físico inaccesible, la falta de tecnología asistencial apropiada, las actitudes negativas de las personas hacia la discapacidad, y también la inexistencia de servicios, sistemas y políticas que favorezcan la participación.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

Todos aquellos factores ambientales en el entorno de una persona que cuando están presentes o ausentes, limitan el funcionamiento y generan discapacidad. Entre ellos se incluyen aspectos tales como el ambiente físico inaccesible, falta de tecnología asistencial adecuada, actitudes negativas de la población y también servicios, sistemas y políticas que bien, no existen o dificultan la participación de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida

Querejeta González, Miguel. Discapacidad/dependencia. Unificación de criterios de valoración y clasificación [en línea]. Madrid: Imsero, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/querejeta-discapacidad-01.pdf>

- **Barreras arquitectónicas**

(traducción del inglés) Factores de diseño que impiden el acceso a edificios públicos y privados, instalaciones y servicios

Thesaurus of aging terminology, 7th ed. Washington: AARP, 2002. Disponible en: <http://www.aarp.org/research/ageline/thesaurus.html>

Se entiende por barrera arquitectónica todo impedimento, traba u obstáculo físico que dificulte o impida la libertad física o sensorial de las personas físicas.

Camino Garrido, Victoria. La supresión de barreras arquitectónicas [en línea]. Madrid, Portal Mayores, 2003. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/camino-supresion-01.pdf>

- **Barreras de comunicación**

Aquellos obstáculos que dificultan el acceso a la comunicación de todas aquellas personas que presentan dificultades para relacionarse con su entorno mediante la audición y la lengua oral.

Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE). Disponible en: <http://www.cnse.es/principal.php>

Las que impiden o dificultan expresar y/o recibir mensajes a través de los sistemas de comunicación sensorial (oral-auditivo, audiovisual...), sean éstos individuales o colectivos.

Aragón. Ley 3/1997, de 7 de abril, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transportes y de la comunicación, BOE núm. 105, 2 mayo 1997. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/legislacion/normas/doc-519.pdf>

- **Bioética**

Una rama de la ética aplicada que estudia las implicaciones de valor de prácticas y desarrollos en las ciencias de la vida, medicina y atención en salud.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

Disciplina científica que estudia los aspectos éticos de la Medicina y la Biología, en general, así como de las relaciones del hombre con los restantes seres vivos. Aplicada a los Servicios Sociales, trata de impregnar a los profesionales para que antepongan la ética a otros intereses.

Imsero. Glosario de términos [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. Disponible en: http://www.seg-social.es/inicio/?Mlval=cw_usr_view_Folder&LANG=1&ID=10485

- **Bradícinésia**

Trastorno extrapiramidal caracterizado por una disminución en la velocidad de los movimientos normales y una escasez de los mismos, así como una incapacidad para iniciar y desarrollar movimientos con una velocidad normal. Se asocia también con una sensación de debilidad o fatiga. Es una característica fundamental de los síntomas parkinsonianos, como la “facies de máscara” de la enfermedad de Parkinson, que es consecuente a la disminución de la actividad dopaminérgica nigroestriatal. Debe diferenciarse de la acinesia producida por fármacos. El paciente bradicinético se mueve con lentitud, posee una “facies” menos expresiva, parpadea poco y gira todo el cuerpo en vez de mover sólo los ojos o la cabeza. En el tratamiento de la bradicinesia se han utilizado diversos fármacos con diferentes resultados, tales como antidepresivos tricíclicos (protilina, nortriptilina), dopaminérgicos (levodopa/carbidopa, amantadina, bromocriptina, pergolida) y psicoestimulantes (metilfenidato y pemolina).

Espacio Logopédico.com [en línea] (S.l.). 2001-2006. Disponible en: <http://www.espaciologopedico.com/recursos/glosario>

- **Caída accidental**

Una caída accidental puede ser definida como cualquier ocasión en la que una persona se cae al suelo. En la mayoría de los casos la persona que se cae está inicialmente de pie; sin embargo las caídas podrían también ocurrir estando sentado o en posición supina. En muchas de las caídas no hay testigos y con frecuencia las personas que se caen no son capaces de dar una explicación fiable sobre lo que ha ocurrido, y esto provoca la existencia de dificultades para obtener información precisa sobre la incidencia, circunstancias y causas de las caídas.

Birren, James E. Encyclopedia of gerontology age, aging, and the aged. Academic Press, 1996

- **Caídas**

(sing.) Desplome de una persona en el mismo plano de sustentación, a diferencia de la precipitación, en la que la víctima pasa a un plano de sustentación inferior.

Diccionario Viatusalud.com [en línea]. Disponible en: <http://www.viatusalud.com/diccionario.asp>

Caídas causadas por resbalar o tropezar y que producen lesión

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

▪ **Calidad de vida**

Percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas, sus inquietudes. Se trata de un concepto muy amplio que está influido de modo complejo por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno.

Medición de la calidad de vida. Instrumentos de calidad de vida de la Organización Mundial de la Salud [en línea]. Ginebra: Organización mundial de la Salud, 1997. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/oms-calidad-01.pdf>

▪ **Cáncer**

Tumor maligno en general y especialmente el formado por células epiteliales. Los cánceres se dividen en dos grandes categorías de carcinoma y sarcoma.

Diccionario terminológico de ciencias médicas. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996)

Enfermedad que puede afectar a distintos órganos y tejidos. Caracterizada por la proliferación desordenada de las células, provocando graves alteraciones en la forma y en la función de los tejidos orgánicos afectados. En la mayoría de los cánceres, las células enfermas se agrupan en masas denominadas tumores malignos. En el caso de las leucemias, las células cancerosas se diseminan por el aparato circulatorio.

Discapnet. Servicio de glosario [en línea] Madrid: Fundación ONCE; Bruselas: Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 2004. Disponible en: <http://www.dicapnet.es/Dicapnet/Castellano/Glosario/default.htm>

▪ **Capacidad**

Máximo nivel posible de funcionamiento que puede alcanzar una persona en un momento dado, en alguno de los dominios incluidos en actividad y participación. La capacidad se mide en un contexto/entorno uniforme y normalizado, y por ello, refleja la habilidad del individuo ajustada en función del ambiente. Se puede utilizar el componente “factores ambientales” para describir las características de este contexto/entorno uniforme o normalizado.

CIDDM-2. Clasificación internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Borrador final. Versión completa [en línea] Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 2001. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/oms-clasificacion-01.pdf>

▪ **Cataratas**

Opacidad del cristalino del ojo, causada por una especie de telilla que impide el paso de los rayos luminosos y produce pérdida de visión.

Discapnet. Servicio de glosario [en línea] Madrid: Fundación ONCE; Bruselas: Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 2004. Disponible en: <http://www.dicapnet.es/Dicapnet/Castellano/Glosario/default.htm>

Pérdida de transparencia del cristalino, ocasiona visión borrosa y una moderada sensibilización al deslumbramiento. Su efecto depende del área que ocupe y de su progresión.

Díaz Veiga, Purificación. Impacto de la deficiencia visual en personas mayores. Un análisis desde una perspectiva psicosocial

[en línea]. Madrid: Portal Mayores, 2005. Accesible en formato pdf:
<http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/diaz-impacto-01.pdf>

- **Ceguera**

Pérdida total de la visión, debida a daños producidos en los ojos o en la parte del sistema nervioso encargada de procesar la información visual por traumatismos, enfermedades, desnutrición o defectos congénitos

Discapnet. Servicio de glosario [en línea] Madrid: Fundación ONCE; Bruselas: Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 2004. Disponible en: <http://www.discapnet.es/Discapnet/Castellano/Glosario/default.htm>

- **Centros de día**

Servicio sociosanitario y de apoyo familiar que ofrece durante el día atención a las necesidades personales básicas, terapéuticas y socioculturales de las personas con diferentes grados de discapacidad, promoviendo la permanencia en su entorno habitual. Su objetivo general es favorecer unas condiciones de vida dignas entre las personas usuarias del centro y sus familiares, facilitando la continuidad en sus modos de vida y el logro de un mayor nivel de autonomía

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf:
<http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

Como indica su denominación, son centros con un horario limitado, y suele extenderse desde la mañana hasta última hora de la tarde, de lunes a viernes. El perfil del usuario de Centro de día es una persona anciana con necesidad de ayuda para los actos de la vida diaria y que cuenta con apoyo familiar. Esta cobertura es la característica que lo diferencia de un usuario que potencialmente sería tributario de una institucionalización en residencia

Ballesteros Pérez, Esperanza. "Organización de la atención gerontológica". En Temas de Enfermería Gerontológica [en línea]. Logroño: Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica, 2000. Capítulo 8. Accesible en formato pdf:
www.arrakis.es/~seegg/pdflibro/Cap8.pdf

Servicio sociosanitario y de apoyo familiar que presta ayuda a ancianos con diferentes grados de discapacidad física o psicosocial para que se mantengan en su medio habitual. Son centros preventivos, rehabilitadores, de apoyo familiar aliviando la sobrecarga de cuidadores de personas parcialmente dependientes que no pueden permanecer en su hogar. Se diferencian fundamentalmente de los Hospitales de Día geriátricos en que en estos últimos los pacientes precisan de atención sanitaria. Hay Centros de Día especializados en algunos trastornos como pueden ser los Centros de Día de pacientes con Enfermedad de Alzheimer. Atienden a ancianos con esta patología que condiciona trastornos de conducta y discapacidad psicosocial

"Salud del anciano/El envejecimiento. Asistencia al paciente anciano" [en línea]. En Saludalia.com. Madrid: Saludalia Interactiva, 2000. Disponible en:
http://www.saludalia.com/docs/Salud/web_saludalia/tu_salud/doc/anciano/doc/doc_asistencia_paciente.htm

- **Centros de rehabilitación**

Constituyen un conjunto muy variado de recursos, tanto dentro del Sistema Nacional de Salud (rehabilitación hospitalaria, centros de salud mental, etc.), como en el ámbito de los servicios sociales (rehabilitación profesional en el sector de las Mutuas Patronales y en el sector de las entidades sin fin de lucro, atención precoz, rehabilitación logopédica, etc.).

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf:
<http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

- **Centros de respiro familiar**

Destinados a prestar servicios de atención integral por un período limitado de tiempo a miembros de una unidad familiar, con el fin de permitir a sus cuidadores espacios de tiempo libre y descanso.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

- **Centros de salud**

Son centros donde se desarrolla la atención primaria de salud prestando, fundamentalmente, servicios de medicina general, pediatría y enfermería. Dependiendo de los Centros de salud existen Unidades de Apoyo a la Atención Primaria en los ámbitos de salud maternoinfantil, salud mental y rehabilitadora.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

Los centros de salud desarrollarán de forma integrada y mediante el trabajo en equipo todas las actividades encaminadas a la promoción, prevención, curación y rehabilitación de la salud, tanto individual como colectiva, de los habitantes de la zona básica; a cuyo efecto, serán dotados de los medios personales y materiales que sean precisos para el cumplimiento de dicha función.

Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (Título III, Cap. I). Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/legislacion/normas/doc-564.pdf>

- **Centros de servicios sociales**

Son equipamientos de carácter comunitario que dan soporte a las prestaciones básicas, cuya función es la atención a la problemática social tanto en un nivel individual y familiar como de desarrollo comunitario. Entre los servicios básicos que prestan se destacan los de información y orientación, los de apoyo a la unidad de convivencia y ayuda a domicilio, los de prevención e inserción social o los de fomento de la solidaridad y la cooperación social.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

- **Centros ocupacionales**

Tiene como finalidad asegurar los servicios de terapia ocupacional y de ajuste personal y social a las personas con discapacidad y enfermos mentales cuya acusada discapacidad temporal o permanente les impida su integración en una empresa o en un Centro Especial de Empleo. La importancia de este tipo de centros estriba en el destacado papel que juegan en la normalización de determinadas personas con discapacidad física o intelectual así como en enfermos mentales.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

- **Centros residenciales**

Centros en los que viven de forma definitiva o temporal personas con distinto nivel de dependencia y en los que se presta una atención integral con el objetivo de mantener o mejorar la autonomía personal, atender sus necesidades básicas de salud y facilitar su integración y participación social en el medio.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf:

<http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

▪ **Clubes de ancianos**

Centros para personas mayores autónomas sin incapacidad. Son centros sociales de formación y socialización del anciano.

"Salud del anciano/El envejecimiento. Asistencia al paciente anciano" [en línea]. En Saludalia.com. Madrid: http://www.saludalia.com/docs/Salud/web_saludalia/tu_salud/doc/anciano/doc/doc_asistencia_paciente.htm

▪ **Clubes sociales**

Se ubican en centros públicos o privados, integrados en la comunidad. Ofrecen la posibilidad de realizar actividades culturales, de ocio y tiempo libre.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

▪ **Colesterol**

Sustancia cerosa y suave que se encuentra en todas las partes del cuerpo, entre ellas, el sistema nervioso, la piel, los músculos, el hígado, los intestinos y el corazón. Es elaborada por el cuerpo y se obtiene de los productos animales en la dieta.

MedlinePlus. Enciclopedia médica en español [en línea]. Bethesda: National Library of Medicine, National Institutes of Health, 2006. Disponible en: <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/encyclopedia.html>

Principal esteroide de todos los animales superiores, distribuido en los tejidos del cuerpo, especialmente en el cerebro y en la médula espinal, y en las grasas y aceites animales.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

▪ **Condición de salud**

Término genérico que incluye enfermedad (aguda o crónica), trastorno, traumatismo y lesión. Una condición de salud puede incluir también otras circunstancias como embarazo, envejecimiento, estrés, anomalías congénitas o predisposiciones genéticas.

CIDDM-2. Clasificación internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Borrador final. Versión completa [en línea] Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 2001. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/oms-clasificacion-01.pdf>

▪ **Consejos de Mayores**

(Consejo Estatal de las Personas Mayores) Órgano Colegiado de carácter consultivo de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. En el desarrollo de sus funciones, colabora y participa en: la definición, la aplicación y el seguimiento de las políticas sociales dirigidas a la atención del sector de población mayor. Inicialmente creado en 1994, se regula por el [Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero](#), (BOE de 05-02-2005), [Corrección de errores, de fecha 11 de marzo de 2005, del Real Decreto 117/2005](#), actualizándose por medio del mismo, su naturaleza, funciones, composición y funcionamiento.

Consejo Estatal de las Personas Mayores [en línea]. Madrid: Imsero, 2004. Disponible en:

http://www.seg-social.es/imserso/imserso/may_con00.html

Órganos de participación institucional de las personas mayores en el ámbito autonómico, provincial y local, asumiendo las funciones de representación, asesoramiento y elaboración de propuestas de actuación a las Administraciones Públicas en el sector de las personas mayores

Andalucía. Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores, BOE de 29 septiembre 1999. Accesible en versión pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/legislacion/normas/doc-504.pdf>

▪ **Consentimiento informado**

(traducción del inglés) Define una serie de derechos de los pacientes y obligaciones recíprocas para los profesionales sanitarios. El consentimiento informado significa que los pacientes tienen el derecho a tomar decisiones de forma autónoma sobre su cuidado médico. Para hacer esto, se les debe proporcionar información sobre su condición médica, alternativas de tratamiento y los puntos positivos y negativos del tratamiento recomendado. Una implicación del consentimiento informado es que los pacientes pueden rechazar el tratamiento.

Ekerdt, David J. Encyclopedia of Aging [libro-e]. New Cork: Macmillan Reference USA, Gale Group, 2002.

El consentimiento informado es un *proceso gradual*, dentro de la relación que se establece entre el profesional sanitario y el paciente, que consiste fundamentalmente en un diálogo destinado a que el paciente decida sobre un determinado procedimiento relativo a su salud. El profesional sanitario debe informar al paciente y respetar la decisión que éste tome de acuerdo con sus valores y su proyecto de vida, como clara expresión de su autonomía moral. El proceso de consentimiento informado consta de dos fases: en primer lugar, la que se refiere a la *información* sobre el procedimiento propuesto, que ha de ser acorde con el conocimiento empírico y aportada por el profesional de una manera adecuada a las necesidades de cada enfermo concreto. La segunda fase es la de *decisión* libre y voluntaria por parte del paciente una vez comprendida la información, expresando el consentimiento o rechazo del procedimiento diagnóstico o terapéutico que se le propone.

Guía de consentimiento informado, Junta de Castilla y León, 2005. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/jcyl-guiaconsentimiento-01.pdf>

▪ **Crisis**

Proceso de liberación de los elementos sumergidos y reprimidos de un sistema como resultado de una perturbación exógena o endógena, que conduce a la parálisis de los elementos protectores y moderadores, a la extensión de los desórdenes, la aparición de incertidumbre de todo tipo y reacciones en cadena y eventualmente la mutación o desaparición del sistema en crisis. Las crisis pueden ser el resultado de un desastre o constituir ellas mismas el desastre. Ofrecen oportunidades de cambio positivas y no solamente negativas.

Ministerio de Ciencia y Tecnología. Proyecto ESLEE [en línea]. Universidad de Alcalá, Universidad de Granada, CINDOC del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad Pontificia de Comillas e ICCAT, s.d. Disponible en: <http://www.eslee.org/proyecto.php>

▪ **Cuidadores**

Individuos que proporcionan los servicios necesarios para el cuidado de otros en sus actividades cotidianas, y para que mantengan el rendimiento en el trabajo, en la educación o en otras situaciones de la vida. Su actuación se financia mediante fondos públicos o privados, o bien actúan como voluntarios, como es el caso de los que proporcionan apoyo en el cuidado y mantenimiento de la casa, asistentes personales, asistentes para el transporte, ayuda pagada, niñeras y otras personas que actúen como cuidadores.

ICF. International Classification of Functioning, Disability and Health [en línea]. Geneva: World Health Organization, 2001.

<http://www3.who.int/icf/onlinebrowser/icf.cfm>

- **Cuidadores formales**

Profesionales o semiprofesionales, tales como trabajadores sociales, médicos, abogados, personal de ayuda a domicilio y enfermeras, que cuidan de personas mayores en una amplia variedad de ámbitos.

Encyclopedia of Gerontology: age, aging, and the aged. Ed., James E. Birren. San Diego: Academic Press, 1996. 2 vols.

- **Cuidadores informales**

Familiares o personas cercanas a la familia que cuidan de la persona mayor, realizando la tarea del cuidado bien en la casa de la propia persona mayor o en la casa del cuidador.

Encyclopedia of Gerontology: age, aging, and the aged. Ed., James E. Birren. San Diego: Academic Press, 1996. 2 vols

- **Cuidados no profesionales**

La atención prestada a personas en situación de dependencia en su domicilio, por personas de la familia o de su entorno, no vinculadas a un servicio de atención personalizada.

Art. 2.5 de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia (BOE 299 de 15 de diciembre de 2006). Accesible en formato pdf:

<http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/legislacion/normas/doc-3383.pdf>

- **Cuidados paliativos**

(traducción del inglés) La atención de las necesidades físicas, psicológicas, sociales, espirituales y existenciales de los pacientes con enfermedades terminales. El propósito de estos cuidados es el de conseguir la mejor calidad de vida posible, aliviando el dolor, el control de los síntomas de la enfermedad y apoyar espiritual y emocionalmente al paciente y su familia

Thesaurus of aging terminology. 7th ed. Washington: AARP, 2002

Se basan en una concepción global, activa y viva de la terapéutica, que comprende la atención de los aspectos físicos, emocionales, sociales y espirituales de las personas en situación de enfermedad terminal; siendo los objetivos principales el bienestar y la promoción de la dignidad y autonomía de los enfermos y de su familia, y los medios terapéuticos, el control de síntomas, el apoyo emocional y la comunicación cuando estemos delante de una enfermedad avanzada, progresiva e incurable, sin posibilidades razonables de respuesta a un tratamiento específico y con una muerte previsible a corto plazo, causada ya sea por un cáncer, SIDA o cualquier otra enfermedad crónica y progresiva

"Historia de Cuidados Paliativos en España. Formación en Medicina Paliativa" [en línea]. En Sociedad Española de Cuidados Paliativos. Madrid: Sociedad Española de Cuidados Paliativos, 2004?. Disponible en:

<http://www.secpal.com/presentacion/index.php?acc=historia>

- **Cuidados profesionales**

Los prestados por una institución pública o entidad, con o sin ánimo de lucro, o profesional autónomo entre cuyas finalidades se encuentra la prestación de servicios a personas en situación de dependencia, ya sean en su hogar o en un centro.

Art. 2.6 de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia (BOE 299 de 15 de diciembre de 2006). Accesible en formato pdf:
<http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/legislacion/normas/doc-3383.pdf>

- **Deficiencia**

Es la pérdida o anormalidad de una parte del cuerpo (ej. estructura) o función corporal (ej. función fisiológica). Las funciones fisiológicas incluyen las funciones mentales. Anormalidad se refiere estrictamente a una desviación significativa de las normas estadísticas establecidas (ej. como la desviación de la media de una población con normas estandarizadas) y sólo debe usarse en este sentido.

CIDDM-2. Clasificación internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Borrador final. Versión completa [en línea] Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 2001. Accesible en formato pdf:
<http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/oms-clasificacion-01.pdf>

Cualquier pérdida o anomalía de un órgano o de la función propia de ese órgano que haya dado lugar a una o varias discapacidades. Por ejemplo, ausencia de una mano, sordera, etc.

"Glosario 2002. Anejo B". En Informe 2002. Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales. Vol. I. Observatorio de personas mayores. Madrid: Imsero, 2002, pp. 557-577. Accesible en formato pdf:
<http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/estadisticas/informe-mayores/2002/inf2002pdf/vol1/glosario.pdf>

- **Déficit en el funcionamiento**

La nueva clasificación de discapacidades de la OMS, denominada Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), adoptada durante la 54ª Asamblea Mundial de la Salud (Ginebra 14-22 Mayo de 2001) (Organización Mundial de la Salud, 2001) establece que déficit en el funcionamiento (sustituye al término "deficiencia", tal y como se venía utilizando por la anterior Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías, CIDDM, de 1980): es la pérdida o anormalidad de una parte del cuerpo o de una función fisiológica o mental. En este contexto el término "anormalidad" se usa para referirse a una desviación significativa de la norma estadística (por ejemplo, la mediana de la distribución estandarizada de una población).

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf:
<http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

- **Degeneración macular**

Es un trastorno que afecta la mácula (parte central de la retina del ojo) causando disminución de la agudeza visual y posible pérdida de la visión central.

MedlinePlus. Enciclopedia médica en español [en línea]. Bethesda: National Library of Medicine, National Institutes of Health, 2006. Disponible en: <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/encyclopedia.html>

(Asociada a la edad) Es una enfermedad degenerativa de la retina que causa la pérdida de la visión central y el detalle de las imágenes, manteniendo únicamente intacta la visión lateral o periférica. Es la primera causa de la ceguera en los países desarrollados entre la población mayor de 65 años. Según las previsiones de la Organización Mundial de la Salud, los afectados se triplicarán como consecuencia del incremento de la longevidad en los países industrializados.

Díaz Veiga, Purificación. Impacto de la deficiencia visual en personas mayores. Un análisis desde una perspectiva psicosocial [en línea]. Madrid: Portal Mayores, 2005. Accesible en formato pdf:
<http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/diaz-impacto-01.pdf>

- **Demencia**

1. Deterioro profundo del conjunto de las funciones psíquicas de un individuo, anteriormente existentes. Es, pues, siempre, una condición adquirida y con significación de descenso o retroceso; esto las distingue del grupo de retrasos mentales congénitos. 2. ~ senil. Síndrome orgánico cerebral, asociado con envejecimiento, y caracterizado por deterioro intelectual. Frecuentemente también se observa una conducta pueril, intereses centrados en sí mismo y una dificultad para afrontar nuevas experiencias.

Imsero. Glosario de términos [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. Disponible en:
http://www.seg-social.es/inicio/?Mlval=cw_usr_view_Folder&LANG=1&ID=10485

(traducción del inglés) Término clínico utilizado para describir un grupo de enfermedades cerebrales que alteran y dañan las funciones cognitivas, como el pensamiento, la memoria, el juicio, el humor, la personalidad y las funciones sociales. La demencia no es considerada como parte del proceso normal del envejecimiento.

Feldesman, Walter. Dictionary of eldercare terminology. Washington: United Seniors Health Cooperative, 1997

Estado mental en el que, por razones de naturaleza biológica (envejecimiento) o patológica (degeneración, enfermedad lesional, trastornos vasculares), se asiste a una pérdida de funciones psíquicas (memoria, capacidad de juicio, de adaptación al medio, lenguaje) y manipulativas (apraxia: no poder realizar tareas útiles, aunque sus músculos y sentidos funcionen apropiadamente), con una progresiva desestructuración anatómica y funcional.

Diccionario terminológico de ciencias médicas. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996)

- **Dependencia**

El estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas u ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria.

Art. 2.3 de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia (BOE 299 de 15 de diciembre de 2006). Accesible en formato pdf:
<http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/legislacion/normas/doc-3383.pdf>

Situación permanente, en la que se encuentran las personas que precisan ayudas importantes de otra u otras personas para realizar actividades básicas de la vida diaria.

Art. 2.2 del Proyecto de Ley de promoción de la autonomía personal, atención a las personas en situación de dependencia y a sus familias. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/legislacion/normas/doc-3382.pdf>

La necesidad de ayuda o asistencia importante para las actividades de la vida cotidiana o [de manera más precisa como] un estado en el que se encuentran las personas que por razones ligadas a la falta o la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de asistencia y/o ayudas importantes a fin de realizar los actos corrientes de la vida diaria y, de modo particular, los referentes al cuidado personal.

Consejo de Europa. Recomendación nº 98 (9) relativa a la Dependencia. Adoptada el 18 de septiembre de 1998.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf:
<http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

1. Estado de las personas que necesitan asistencia o ayuda para realizar actividades de la vida diaria debido a la pérdida de capacidad física, psíquica o intelectual. No valerse por sí mismo. 2. En sentido demográfico, relación existente entre los elementos de población que son económicamente dependientes y los elementos productivos; se define de forma arbitraria como la suma de jóvenes (0-15 años) y viejos (65 y más) respecto de la población de "edad activa" (15-64); se suele presentar por cien activos.

"Glosario 2002. Anejo B". En Informe 2002. Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales. Vol. I. Observatorio de personas mayores. Madrid: Imsero, 2002, pp. 557-577. Accesible en formato pdf: <http://www.imersomayores.csic.es/documentos/estadisticas/informe-mayores/2002/inf2002pdf/vol1/glosario.pdf>

Situación en la que una persona con discapacidad, precise ayuda, técnica o personal, para la realización (o mejorar el rendimiento funcional) de una determinada actividad. [...]. La dependencia es un hecho variable y dependerá entre otras cosas de estados de salud transitorios y -significativamente- de los factores del contexto real (personal o ambiental) en el que se desenvuelve la persona en cuestión, en ese preciso momento, pudiendo por tanto mejorar o empeorar según las circunstancias.

Querejeta González, Miguel. Discapacidad/dependencia. Unificación de criterios de valoración y clasificación [en línea]. Madrid: Imsero, 2004. Accesible en formato pdf: http://sid.usal.es/docs/F8/FDO7174/Discapacidad_dependencia.pdf

- **Dependencia moderada**

Cuando la persona necesita ayuda para realizar una o varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

- **Dependencia severa**

Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no requiere la presencia permanente de un cuidador.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

- **Depresión**

Los sentimientos de depresión se pueden describir como sentirse triste, melancólico, infeliz, miserable o derrumbado. La mayoría de las personas se sienten de esta manera una que otra vez durante períodos cortos, pero la verdadera depresión clínica es un trastorno del estado de ánimo en el cual los sentimientos de tristeza, pérdida, ira o frustración interfieren con la vida diaria durante un período prolongado.

MedlinePlus. Enciclopedia médica en español [en línea]. Bethesda: National Library of Medicine, National Institutes of Health, 2006. Disponible en: <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/encyclopedia.html>

Trastorno afectivo hacia el polo de la tristeza y de los sentimientos negativos

Imsero. Glosario de términos [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. Disponible en: http://www.seg-social.es/inicio?MIval=cw_usr_view_Folder&LANG=1&ID=10485

- **Desempeño**

Hace referencia a lo que los individuos hacen en su ambiente/entorno real y, de esta forma, conlleva

el aspecto de la participación de la persona en situaciones vitales. El contexto/entorno actual también se describe utilizando el componente “factores ambientales”.

CIDDM-2. Clasificación internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Borrador final. Versión completa [en línea] Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 2001. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/oms-clasificacion-01.pdf>

▪ **Deterioro cognitivo**

(Deterioro) Daño progresivo, en mayor o menor grado, de las facultades intelectuales o físicas de una persona. El conjunto de fenómenos mentales deficitarios debidos bien a la involución biológica propia de la vejez o bien a un trastorno patológico (arteriosclerosis, parálisis general, intoxicación, enfermedades mentales de larga duración, etc.).

Imsero. Glosario de términos [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. Disponible en: http://www.seg-social.es/inicio/?Mlval=cw_usr_view_Folder&LANG=1&ID=10485

(Deterioro intelectual) Debilitamiento más o menos progresivo, parcial o general de las funciones mentales en relación con el rendimiento anterior. Se distingue de la demencia en que no siempre es global e irreversible, como ésta, ya que puede ser transitorio y recuperable.

Tesoro de psicología [en línea]. Madrid: CINDOC, 199-? Disponible en: http://pci204.cindoc.csic.es/tesauros/Tes_Psic/Tes_psic.htm

▪ **Diabetes**

Es una enfermedad vitalicia caracterizada por niveles de azúcar altos en la sangre. Puede ser causada por muy poca producción de insulina (una hormona producida por el páncreas para regular el azúcar sanguíneo), resistencia a la insulina o ambas.

MedlinePlus. Enciclopedia médica en español [en línea]. Bethesda: National Library of Medicine, National Institutes of Health, 2006. Disponible en : <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/encyclopedia.html>

La diabetes describe un estado de aumento de glucosa en sangre (hiperglucemia) que se divide, según su origen, en varios grupos: Diabetes tipo I, o insulindependientes. En este grupo, el aumento de glucosa se debe a una deficiencia absoluta o funcional de la insulina. La insulina tiene como acción facilitar la entrada de glucosa en las células para ser utilizada en la formación de energía; al faltar la insulina esta glucosa queda en la sangre, dando lugar a la hiperglucemia. Diabetes tipo II, no insulindependientes. Este tipo de diabetes suele tener comienzo tardío, después de los 40 años, se da sobre todo en obesos. Los niveles de insulina son normales o aumentados, pero las células se han hecho resistentes a ella.

Imsero. Glosario de términos [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. Disponible en: http://www.seg-social.es/inicio/?Mlval=cw_usr_view_Folder&LANG=1&ID=10485

▪ **Dignidad humana**

Inviolabilidad de cada persona, reconocimiento de que no puede ser utilizada o sacrificada por los demás como un mero instrumento para la realización de fines generales. Es además el reconocimiento de la autonomía de cada cual para trazar sus propios planes en la vida y sus propios baremos de excelencia sin otro límite que el derecho semejante de los otros a la misma autonomía y el reconocimiento de que cada cual debe ser tratado socialmente con su conducta, mérito o demérito personales, y no según aquellos factores aleatorios que no son esenciales a su humanidad: raza,

etnia, sexo, clase social, etc.

Ministerio de Ciencia y Tecnología. Proyecto ESLEE [en línea]. Universidad de Alcalá, Universidad de Granada, CINDOC del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad Pontificia de Comillas e ICCAT, s.d. Disponible en: <http://www.eslee.org/proyecto.php>

▪ **Discapacidad**

A efecto de la "Encuesta sobre discapacidades", es toda limitación grave que afecte o se espera que vaya a afectar durante más de un año a la actividad del que la padece y tenga su origen en una deficiencia. Se considera que una persona tiene una discapacidad aunque la tenga superada con el uso de ayudas técnicas externas.

"Glosario 2002. Anejo B". En Informe 2002. Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales. Vol. I. Observatorio de personas mayores. Madrid: Imsero, 2002, pp. 557-577. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/estadisticas/informe-mayores/2002/inf2002pdf/vol1/glosario.pdf>

Es un término baúl para déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Denota los aspectos negativos de la interacción entre el individuo (con una condición de salud) y sus factores contextuales individuales (factores ambientales y personales).

CIDDM-2. Clasificación internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Borrador final. Versión completa [en línea] Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 2001. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/oms-clasificacion-01.pdf>

▪ **Discriminación por edad**

La discriminación por edad es consecuencia de una diferenciación en el trato, la negación de derechos y oportunidades o el uso de imágenes estereotipadas de los individuos, solamente por su edad cronológica. Este hecho afecta a todas las edades, aunque en particular lo sufren las personas mayores, ya que se basa en el envejecimiento y en el uso de arquetipos creados sobre la naturaleza y capacidad de los individuos de diferentes edades.

Comunicaciones a las Ponencias del VII Congreso Nacional de Organizaciones de Mayores: Discriminación por edad. CEOMA, 2005. Accesible en formato pdf: http://www.ceoma.org/pdfs/libro/vii_congreso_nacional.pdf

▪ **Diseño universal**

Diseño de productos y entornos aptos para el uso del mayor número de personas sin necesidad de adaptaciones ni de un diseño especializado.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

▪ **Edadismo**

Consiste en prejuicios intensos y profundos hacia las personas mayores. Puede estar presente en diferentes grados en la sociedad, en la televisión, en la publicidad, en las películas, en las tiendas, en los hospitales, en el trabajo. Es un proceso de discriminación hacia las personas por el simple hecho de ser mayores. Al igual que ocurre con el racismo y el sexismo, el edadismo consiste en tratar a las personas de forma diferente basándose en estereotipos (atribuyendo ciertas características a una persona por su edad). En la mayoría de las ocasiones se produce de forma inconsciente pero

también puede ser intencionado.

Ekerdt, David J. Encyclopedia of Aging [libro-e]. New Cork: Macmillan Reference USA, Gale Group, 2002.

- **Educación de adultos**

(traducción del inglés) La educación de personas mayores (formal e informal) ha evolucionado como una categoría de la educación de adultos y como una extensión de los aspectos estudiados por la Gerontología para un mejor desarrollo de las personas mayores en la última etapa de sus vidas [...]. Los programas que se imparten en estos cursos abarcan desde aquellos que están centrados en las artes liberales a aquellos que tienen por objeto el aumento de habilidades.

Encyclopedia of Gerontology: age, aging, and the aged. Ed., James E. Birren. San Diego: Academic Press, 1996. 2 vols

Identifica dos fenómenos diferentes pero relacionados: un campo de actividad social y una disciplina naciente en la ciencia social. Estos fenómenos, aunque distintos, se hallan interrelacionados. La disciplina encuentra su materia de estudio en el campo que, a su vez, depende de la disciplina para su desarrollo. El campo de la educación de adultos se ha identificado y definido de diversas maneras. En su mayoría, las definiciones incluyen todo aprendizaje de los adultos, desde el aprendizaje accidental, que puede producirse en la natural estructura social, hasta el aprendizaje sistemático llevado a cabo en instituciones de enseñanza.

Enciclopedia internacional de las ciencias sociales. David L. Sills, dir. Madrid: Aguilar, 1974. 11 vols

- **Embolia**

Obstrucción en las vías circulatorias que origina lesiones isquémicas. Si se produce en el cerebro, provoca accidentes cerebrovasculares y, en el corazón, infartos de miocardio.

Discapnet. Servicio de glosario [en línea] Madrid: Fundación ONCE; Bruselas: Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 2004. Disponible en: <http://www.discalpnet.es/Discalpnet/Castellano/Glosario/default.htm>

Bloqueo de un vaso sanguíneo por un coágulo de sangre o por materia extraña transportada por la corriente sanguínea desde un sitio lejano.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Enfermedad de Alzheimer**

(traducción del inglés) Enfermedad progresiva neurodegenerativa caracterizada por la pérdida de función y muerte de las células nerviosas en diversas áreas del cerebro, lo que lleva a una pérdida de funciones mentales como la memoria y el aprendizaje. La Enfermedad de Alzheimer es la causa más común de la demencia.

Alzheimer's Association. Glossary [en línea]. Chicago: Alzheimer's Association, 2004. Disponible en: <http://www.alz.org/Resources/Glossary.asp>

Afección grave producida por la degeneración de las células corticales del cerebro. Hay constancia de una predisposición hereditaria. Clínicamente concurren agitación psicomotriz, trastornos de la marcha, pérdida del sentido crítico y debilidad en la aprehensión. La personalidad central y la afectividad no suelen alterarse demasiado.

Imsero. Glosario de términos [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios

Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. Disponible en:
http://www.seg-social.es/inicio/?Mlval=cw_usr_view_Folder&LANG=1&ID=10485

Enfermedad degenerativa del cerebro que se caracteriza por el comienzo insidioso de la demencia, alteraciones de la memoria, del juicio, falta de atención, y problemas en la solución de habilidades seguidas por apraxias severas (no poder realizar tareas útiles, aunque sus músculos y sentidos funcionen apropiadamente) y pérdida global de las capacidades cognitivas. La condición ocurre principalmente a partir de los 60 años de edad, y patológicamente se caracteriza por una atrofia cortical severa y por la triada conformada por placas seniles, madejas neurofibrilares y filamentos de neuropilos.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en:
<http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Enfermedad de la neurona motora**

Trastorno hereditario que se asocia con la transmisión del cromosoma X y que puede ser letal en el útero en machos heterocigóticos. Clínicamente, el nacimiento y el desarrollo en mujeres afectadas es normal hasta la edad de 6-25 meses, cuando aparece una pérdida progresiva del control voluntario de los movimientos de las manos y de las capacidades de comunicación, ataxia, movimientos estereotipados de la mano, convulsiones, comportamiento autista, hiperventilación intermitente e hiperamonemia.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en:
<http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

(traducción del inglés) Grupo de trastornos serios caracterizados por una degeneración progresiva de las neuronas que controlan los músculos

CHID [Combined Health Information Database] Alzheimer's disease Bibliographic Database Thesaurus. Complete Term Index [en línea]. Silver Spring, MD: NIA, Alzheimer's Disease Education & Referral Center, 200-?. Disponible en:
<http://www.alzheimers.org/chid/>

- **Enfermedad de Parkinson**

Enfermedad neurológica degenerativa y progresiva caracterizada por temblor el cual es máximo durante el reposo, retroimpulsión (es decir, tendencia a caerse hacia atrás), rigidez, postura estática, lentitud de los movimientos voluntarios, y expresión facial en máscara. Las características patológicas incluyen pérdida de las neuronas que contienen melanina de la sustancia nigra y de otros núcleos pigmentados del tallo cerebral. Los Cuerpos de Lewy están presentes en la sustancia nigra y en el locus coeruleus y puede también encontrarse en una condición relacionada caracterizada por demencia en combinación con grados variables de parkinsonismo.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en:
<http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Enfermedades cardiovasculares**

Las enfermedades cardiovasculares (su sigla en inglés es CVD), de acuerdo con la definición de la Asociación Americana del Corazón (American Heart Association, su sigla en inglés es AHA) incluyen las siguientes: Enfermedad cardíaca coronaria (enfermedad de las arterias coronarias, enfermedad cardíaca isquémica); Embolia (derrame o apoplejía cerebral); Presión alta de la sangre (hipertensión); Enfermedad cardíaca reumática.

"Las enfermedades cardiovasculares" [en línea]. En Meridian Health. Neptune (New Jersey): Meridian Health, 2004?. Disponible en: <http://www.meridianhealth.com/index.cfm/HealthContent/SAdult/cardiac/index.cfm>

- **Enfermedades del sistema nervioso**

Enfermedades del sistema nervioso central y periférico. Estas incluyen enfermedades del cerebro, médula espinal, nervios craneales, nervios periféricos, raíces nerviosas, sistema nervioso autónomo, unión neuromuscular y músculos.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Enfermedades neurodegenerativas**

Condición hereditaria y esporádica que se caracteriza por disfunción progresiva del sistema nervioso. Estos trastornos se asocian a menudo con atrofia de las estructuras afectadas del sistema nervioso central o periférico.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Enfermedades reumáticas**

Trastornos del tejido conectivo, especialmente de las articulaciones y estructuras relacionadas, caracterizados por inflamación, degeneración, o alteraciones metabólicas.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Enfermedades terminales**

Enfermedades en las que concurren las características de enfermedad avanzada, progresiva, incurable; falta de posibilidades razonables de respuesta al tratamiento específico; presencia de numerosos problemas o síntomas intensos, múltiples, multifactoriales y cambiantes; gran impacto emocional en paciente, familia y equipo terapéutico, muy relacionado con la presencia explícita o no, de la muerte; pronóstico de vida inferior a 6 meses.

"Definición de enfermedad terminal. Características" [en línea]. En Guía de cuidados paliativos. Madrid: Sociedad Española de Cuidados Paliativos, 2004?. Disponible en: <http://www.secpal.com/guiacp/index.php?acc=dos>

- **Enfermedades urológicas**

Enfermedades del tracto urinario tanto en hombres como en mujeres.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Enfermería geriátrica**

1. Cuidados especializados a los ancianos. En este sentido sinónimo de "Enfermería gerontológica".
2. Cuidados dirigidos a personas ancianas enfermas o institucionalizadas.

Bonafont Castillo, Anna; Sadurní Bassols, Cinta. "Enfermería Gerontogeriatrica: concepto, principios y campo de actuación". En Temas de Enfermería Gerontológica [en línea]. Logroño: Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica, 2000. Capítulo 5: Accesible en formato pdf: <http://www.arrakis.es/~seegg/pdfibro/Cap5.pdf>

- **Enfermería gerontológica**

1. Cuidados especializados a los ancianos. En este sentido sinónimo de "Enfermería geriátrica".
2. Cuidados preventivos y de promoción de la salud de las personas que envejecen.

Bonafont Castillo, Anna; Sadurní Bassols, Cinta. "Enfermería Gerontogeriatrica: concepto, principios y campo de actuación". En Temas de Enfermería Gerontológica [en línea]. Logroño: Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica, 2000. Capítulo 5: Accesible en formato pdf: <http://www.arrakis.es/~seegg/pdfibro/Cap5.pdf>

- **Envejecimiento**

Cambios graduales irreversibles en la estructura y función de un organismo que ocurren como resultado del pasar del tiempo.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Envejecimiento activo**

Cambios en los modelos de cómo se invierte el tiempo en los diferentes grupos de edad, forma de redistribuir actividades a lo largo de la vida.

"Glosario 2002. Anejo B". En Informe 2002. Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales. Vol. I. Observatorio de personas mayores. Madrid: Imsero, 2002, pp. 557-577. Accesible en formato pdf: <http://www.imersomayores.csic.es/documentos/estadisticas/informe-mayores/2002/inf2002pdf/vol1/glosario.pdf>

Proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen. El envejecimiento activo se aplica tanto a los individuos como a los grupos de población. [...] El término "activo" hace referencia a una participación continua en las cuestiones sociales, económicas, culturales, espirituales y cívicas, no sólo a la capacidad para estar físicamente activo o participar en la mano de obra. [...] El envejecimiento activo trata de ampliar la esperanza de vida saludable y la calidad de vida para todas las personas a medida que envejecen, incluyendo aquellas personas frágiles, discapacitadas o que necesitan asistencia.[...]

El término «envejecimiento activo» fue adoptado por la Organización Mundial de la Salud a finales de los años 90 con la intención de transmitir un mensaje más completo que el de «envejecimiento saludable» y reconocer los factores que junto a la atención sanitaria afectan a la manera de envejecer de los individuos y las poblaciones (Kalache y Kickbusch, 1997). El planteamiento del envejecimiento activo se basa en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas mayores y en los Principios de las Naciones Unidas de independencia,

Organización Mundial de la Salud. Grupo Orgánico de Enfermedades No Transmisibles y Salud Mental "Envejecimiento activo: un marco político". Revista Española de Geriátrica y Gerontología, 2002, 37 (S2), pp. 74-105. Accesible en formato pdf: <http://www.imersomayores.csic.es/documentos/documentos/oms-envejecimiento-01.pdf>

- **Envejecimiento de la población**

Modificación progresiva de la distribución por edad de los miembros de esta población que da un peso cada vez más considerable a las edades avanzadas, y correlativamente un peso cada vez más bajo a las edades jóvenes [...]. La causa esencial del envejecimiento reside en el descenso de la natalidad; este descenso, al entrañar una disminución progresiva de la importancia relativa de las

clases de edades jóvenes, supone un aumento de la importancia relativa de las clases de edades elevadas.

Pressat, Roland. Diccionario de demografía. Vilassar de Mar, Barcelona: Oikos Tau, 1987. Ciencias geográficas,11

Aumento proporcional del número de personas mayores. El envejecimiento de la población es el resultado de la transición desde una población con alta fecundidad y baja esperanza de vida, a una población con fecundidad y mortalidad bajas. El descenso del número de jóvenes implica que el peso relativo de los mayores aumenta considerablemente en el conjunto demográfico. La edad de 65 años se suele utilizar, de forma arbitraria aunque generalmente aceptada, como umbral para designar estadísticamente a una persona como mayor, de edad, o vieja.

"Glosario 2002. Anejo B". En Informe 2002. Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales. Vol. I. Observatorio de personas mayores. Madrid: Imsero, 2002, pp. 557-577. Accesible en formato pdf: <http://www.imseromayores.csic.es/documentos/estadisticas/informe-mayores/2002/inf2002pdf/vol1/glosario.pdf>

- **Envejecimiento saludable**

(traducción del inglés) Envejecimiento donde los factores extrínsecos contrarrestan los factores intrínsecos del envejecimiento, evitando que haya poca o ninguna pérdida funcional. Existen otras tres características clave del envejecimiento saludable: riesgo bajo de sufrir enfermedades o tener alguna discapacidad causada por alguna enfermedad, alto rendimiento de las funciones físicas y mentales, compromiso activo con la vida.

Ekerdt, David J. Encyclopedia of Aging [libro-e]. New Cork: Macmillan Reference USA, Gale Group, 2002.

- **Epidemiología**

Campo de la medicina relacionado con la determinación de causas, incidencia, y comportamiento característico de epidemias que afectan a la población humana; también la correlación entre huésped, agente y medio ambiente relacionado con la distribución y control de la enfermedad. Parte de la medicina que estudia la aparición, expansión y los determinantes geográficos de enfermedades transmisibles epidémicas. La epidemiología estudia también el modo en que éstas afectan a una población determinada, sus causas y las formas de controlarlas, mediante vacunación y medidas sanitarias (Material IV - Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992)

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

(Epidemiología social) Análisis de las condiciones o características personales y sociales que afectan a los individuos y a la sociedad en sus patrones de enfermedad o discapacidad.

"Glosario 2002. Anejo B". En Informe 2002. Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales. Vol. I. Observatorio de personas mayores. Madrid: Imsero, 2002, pp. 557-577. Accesible en formato pdf: <http://www.imseromayores.csic.es/documentos/estadisticas/informe-mayores/2002/inf2002pdf/vol1/glosario.pdf>

- **Epilepsia**

Trastorno que se caracteriza por episodios recurrentes de paroxismos de disfunción cerebral debido a una descarga neuronal súbita, desordenada y excesiva [...].

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

Afección crónica, de etiología diversa, caracterizada por crisis recurrentes debidas a una descarga excesiva de las neuronas cerebrales (crisis epiléptica) asociada eventualmente con diversas

manifestaciones clínicas o paraclínicas. La interrupción del flujo de conciencia es clave del concepto de epilepsia. Las convulsiones constituyen la forma más aparatosa, pero no la más corriente.

Imsero. Glosario de términos [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. Disponible en:
http://www.seg-social.es/inicio/?Mlval=cw_usr_view_Folder&LANG=1&ID=10485

▪ **Ergonomía**

Ciencia y conjunto de las técnicas y conocimientos que se ocupan del hombre en actividad, y que son necesarios para la adaptación de productos, situaciones de trabajo, útiles, máquinas, dispositivos, materiales de trabajo, ambiente, condiciones de vida relativas a la arquitectura, al transporte y al entorno. La ergonomía se aplica a la adaptación de las máquinas para su mejor uso y aprovechamiento por los seres humanos que han de manejarlas, y estudia la interacción entre el hombre y las herramientas e instrumentos que utiliza.

Imsero. Glosario de términos [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. Disponible en:
http://www.seg-social.es/inicio/?Mlval=cw_usr_view_Folder&LANG=1&ID=10485

▪ **Espacios públicos abiertos**

Áreas urbanas libres o abiertas, públicas y privadas, que proporcionan una estructura para actividades diversas que pueden evolucionar con el tiempo y con la utilización de estos lugares. Entre esta amplia gama de espacios se incluyen: plazas públicas, zonas verdes, paseos, áreas peatonales, zonas de recreo, riberas, zonas deportivas, avenidas y calles. Además se comprenden los espacios informales abiertos, situados entre o detrás de los edificios así como los terrenos abandonados e infrautilizados.

Ministerio de Ciencia y Tecnología. Proyecto ESLEE [en línea]. Universidad de Alcalá, Universidad de Granada, CINDOC del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad Pontificia de Comillas e ICCAT, s.d. Disponible en:
<http://www.eslee.org/proyecto.php>

▪ **Espasticidad**

Hipertonía muscular de origen cerebral que se manifiesta por espasmos.

Real Academia Española. Diccionario de lengua española [en línea]. 22ª ed. Madrid: RAE, 2001. Disponible en:
<http://www.rae.es>

Aumento excesivo del tono muscular, que causa una mayor resistencia a los movimientos pasivos.

Discapnet. Servicio de glosario [en línea] Madrid: Fundación ONCE; Bruselas: Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 2004. Disponible en: <http://www.discapnet.es/Discapnet/Castellano/Glosario/default.htm>

(espasticidad muscular) Forma de hipertonía muscular asociada con una Enfermedad de la neurona motora superior. La resistencia al estiramiento pasivo de un músculo espástico produce una resistencia inicial mínima (una "intervalo libre") seguido por un incremento progresivo en el tono muscular. El tono se incrementa en proporción a la velocidad de estiramiento. La espasticidad usualmente se acompaña de hiperreflexia y de grados variables de debilidad muscular.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en:
<http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Esperanza de vida**

Número de años, basado en estadísticas conocidas, que individuos con una determinada edad, pueden razonablemente esperar vivir. Incluye expectativa de vida al nacer.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

Tiempo medio de vida relativo a la generación de una tabla de mortalidad, contado, bien a partir del nacimiento, esperanza de vida al nacimiento, bien a partir de cualquier edad.

Diccionario de ciencias sociales. Salustiano del Campo, dir. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1975. 2 vols.

Es el número de años de vida futura a cada edad exacta x , para los supervivientes que alcanzan dicha edad, bajo el supuesto de que los años vividos por todos ellos se reparten por igual entre los mismos. Años de vida suplementarios que una persona puede vivir con las tasas de mortalidad corrientes.

"Glosario 2002. Anejo B". En Informe 2002. Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales. Vol. I. Observatorio de personas mayores. Madrid: Imsero, 2002, pp. 557-577. Accesible en formato pdf: <http://www.imsero.mayores.csic.es/documentos/estadisticas/informe-mayores/2002/inf2002pdf/vol1/glosario.pdf>

- **Estado de salud**

Nivel de salud de un individuo, grupo o población de acuerdo a evaluación subjetiva del propio individuo o utilizándose indicadores más objetivos.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Esterotipo**

Una percepción o concepción muy simplificada especialmente de personas, grupos sociales, etc.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

Idea simplificada y comúnmente admitida que se tiene acerca de alguien o de algo.

Discapnet. Servicio de glosario [en línea] Madrid: Fundación ONCE; Bruselas: Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 2004. Disponible en: <http://www.discalpnet.es/Discalpnet/Castellano/Glosario/default.htm>

- **Estrés oxidativo**

Alteración del equilibrio prooxidante-antioxidante en favor del primero, que conduce a daños potenciales. Los indicadores de estrés oxidativo incluyen bases de ADN dañadas, productos de oxidación de las proteínas, y de peroxidación de lípidos

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Estrógenos**

Clase de hormonas sexuales asociadas con el desarrollo y la manutención de caracteres secundarios femeninos, que controlan las variaciones cíclicas del ciclo reproductivo. También son necesarias para el mantenimiento de la gravidez y tienen un efecto anabólico sobre el metabolismo de las proteínas y la retención de agua.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Ética médica**

La Etica Médica es una disciplina que se ocupa del estudio de los actos médicos desde el punto de vista moral y que los califica como buenos o malos, a condición de que ellos sean voluntarios, conscientes. Al decir "actos médicos", hacerse referencia a los que adelanta el profesional de la medicina en el desempeño de su profesión frente al paciente (Etica Médica Individual) y a la sociedad (Etica Médica Social). Los actos que lleve a cabo en función de su vida privada, no profesional, caerán en el campo de la Etica General, la misma que permite juzgar los actos de cualquier persona.

Temas de ética médica. Sánchez Torres, Fernando [en línea]. Santa Fé de Bogotá: 1994. Disponible en: <http://encolombia.com/lm0004.htm>

Conjunto de principios de conducta profesional apropiada con respecto a los derechos y deberes del médico, sus enfermos y su colegas profesionales. (Stedman, 25ª ed) (restringido a ética en relación al médico).

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Eutanasia**

Acción de provocar la muerte a un enfermo incurable para evitarle dolores y sufrimiento o una larga agonía.

Discapnet. Servicio de glosario [en línea] Madrid: Fundación ONCE; Bruselas: Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 2004. Disponible en: <http://www.discapnet.es/Discapnet/Castellano/Glosario/default.htm>

- **Factor de riesgo**

Un factor de riesgo es cualquier característica o circunstancia detectable de una persona o grupo de personas que se sabe asociada con un aumento en la probabilidad de padecer, desarrollar o estar especialmente expuesto a un proceso mórbido. Estos factores de riesgo (biológicos, ambientales, de comportamiento, socio-culturales, económicos..) pueden sumándose unos a otros, aumentar el efecto aislado de cada uno de ellos produciendo un fenómeno de interacción.

Determinación de factores de riesgo [en línea]. Fernández Pita, S, et al. A Coruña: Atención primaria en la red, 2002. Accesible en formato pdf: http://www.fisterra.com/mbe/investiga/3f_de_riesgo/3f_de_riesgo2.pdf

(traducción del catalán) Cada uno de los factores hormonales, genéticos y personales que pueden modificar las posibilidades de padecer una determinada enfermedad.

Diccionari Enciclopèdic de Medicina [en línea]. Barcelona: Enciclopèdia Catalana, 1997-2003. Disponible en: <http://www.grec.net/home/cel/mdicc.htm>

- **Factores facilitadores**

Son todos aquellos factores en el entorno de una persona que cuando están presentes o ausentes mejoran el funcionamiento y reducen la discapacidad.

CIDDM-2. Clasificación internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Borrador final. Versión completa [en línea] Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 2001. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/oms-clasificacion-01.pdf>

- **Farmacología**

El estudio del origen, naturaleza y acciones de los medicamentos y sus efectos sobre los organismos vivos.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Farmacoterapia**

Tratamiento de las enfermedades por drogas

Diccionario terminológico de ciencias médicas. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996)

- **Fibromialgia**

Síndrome reumático común, no articular, caracterizado por mialgia y puntos múltiples de dolores musculares a la palpación (puntos desencadenantes). El dolor muscular típicamente se agrava por la inactividad o la exposición al frío. Esta condición se asocia a menudo con síntomas generales, como trastornos del sueño, fatiga, rigidez, cefaleas, y ocasionalmente depresión. Hay una significativa coincidencia entre la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica. La fibromialgia puede surgir como un proceso patológico primario o secundario. Es más frecuente en mujeres entre los 20 y 50 años.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Fisiopatología**

Estudio de la ciencia de las funciones en el curso de la enfermedad y de las modificaciones que sufren a causa de ésta

Diccionario terminológico de ciencias médicas. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996)

- **Fisioterapia**

Empleo de agentes físicos: luz, calor, aire, agua, ejercicios mecánicos, etc. en el tratamiento de las enfermedades.

Diccionario terminológico de ciencias médicas. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996)

- **Fragilidad**

La fragilidad se refiere a una condición en la cual las personas mayores tienen múltiples problemas sociales y médicos. Este estado en el que se encuentran se caracteriza por su complejidad debido a la multiplicidad e interacción de problemas. Quizás una de las peores consecuencias de esta complejidad es que cuando la persona mayor fragil cae verdaderamente enferma, no se observan en ella los síntomas descritos para su enfermedad, sino que desarrolla síntomas no específicos, como el delirio o caídas.

Ekerdt, David J. Encyclopedia of Aging [libro-e]. New Cork: Macmillan Reference USA, Gale Group, 2002.

- **Funcionamiento**

Término genérico que incluye las funciones corporales, las estructuras corporales, actividades y participación. Indica los aspectos positivos de la interacción entre un individuo (con una determinada condición de salud) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales).

CIDDM-2. Clasificación internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Borrador final. Versión completa [en línea] Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 2001. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/oms-clasificacion-01.pdf>

- **Gentrificación**

Transformación y sustitución del tejido social del centro histórico que se produce a medida que la rehabilitación de un centro urbano degradado progresa y da una fisonomía más atractiva al área, provocando la sustitución de la población residente tradicional, de composición social diversa, por otra con un perfil más uniforme y alto poder adquisitivo.

Ministerio de Ciencia y Tecnología. Proyecto ESLEE [en línea]. Universidad de Alcalá, Universidad de Granada, CINDOC del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad Pontificia de Comillas e ICCAT, s.d. Disponible en: <http://www.eslee.org/proyecto.php>

Transformación socioeconómica de un área urbana degradada, debida al a la llegada progresiva de grupos sociales de clase mediana o alta.

Cercaterm. Servei de consultes terminològiques en línia [en línea]. Barcelona: TERM CAT, Centre de Terminologia, 2007. Disponible en: <http://www.termcat.net/cercaterm/>

- **Geriatría**

Parte de la medicina que trata de las enfermedades de la vejez.

Diccionario terminológico de ciencias médicas. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996)

De Geriatría, relativo a la parte de la Medicina que estudia la vejez y sus enfermedades, es el Centro especializado en esta parte de la intervención médica.

Imsero. Glosario de términos [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. Disponible en: http://www.seg-social.es/inicio/?Mlval=cw_usr_view_Folder&LANG=1&ID=10485

(traducción del inglés) Estudio y práctica del cuidado médico de las personas mayores. Aunque se practican numerosos modelos de medicina geriátrica, entre todos ellos, los que predominan son tres: en el Reino Unido, la Geriatría se encarga del cuidado de los enfermos que tienen más de setenta y cinco años. Este cuidado especializado se realiza en colaboración con los médicos de familia o de cabecera. El segundo modelo es aquel que está dirigido a gente a partir de una determinada edad

(algunos establecen el límite en los sesenta y cinco, otros en setenta o setenta y cinco) pero en este caso, las raíces de la disciplina se encuentran en la atención primaria. Un tercer modelo, no utiliza estos cortes o grupos de edad, sino que define la Geriatría, como la aplicación de cuidados subespecializados a las personas mayores que son frágiles. En este contexto, fragilidad se entiende como la tendencia de las personas mayores a sufrir numerosos problemas médicos y sociales; de este modo se observa la Geriatría como una alternativa a esas especialidades que sólo están centradas en los problemas de los sistemas de órganos. La definición de Geriatría suele ir acompañada de la de Gerontología -el estudio de los fenómenos asociados al envejecimiento-, para su mejor diferenciación [...]. Sin embargo, hay momentos en los que la diferencia entre Geriatría y Gerontología desaparece, como ocurre con los términos Gerontología clínica y Geriatría, ya que ambos podrían ser intercambiables.

Ekerdt, David J. Encyclopedia of Aging [libro-e]. New Cork: Macmillan Reference USA, Gale Group, 2002.

▪ **Gerocultura**

Hace referencia al modo de vida de la población anciana. La gerocultura contempla a las personas mayores de una forma integral e integradas en la sociedad de la que forman parte. Implica, además, una relación con el nivel y la calidad de vida, tratando de lograr en esta etapa del ciclo vital comodidad, seguridad, bienestar y, en definitiva, un envejecimiento saludable.

Martínez Martín, María Luisa; Villalba Calles, Javier. "Gerontología y Enfermería. Unidad didáctica I, tema 01". En Ategg: apoyo telemático a la asignatura de enfermería geriátrica y gerontológica. Madrid: Escuela Universitaria de Enfermería.

▪ **Gerontagogía**

El término "gerontagogía" fue utilizado por Lessa (1978) y por Bolton (1978) para definir aquella ciencia aplicada que tiene por objeto la intervención educativa en sujetos mayores y que está en la frontera entre la educación y la gerontología. Se considera una "ciencia interdisciplinar cuyo objeto de estudio es la vejez así como todos aquellos fenómenos humanos y sociales que se relacionan con ella" (Legendre, 1988).

Asociación Nacional de Especialistas y Expertos en Gerontagogía [en línea]. S.I., 2006? Disponible en: <http://www.aneg.es/>

Especialización de la Pedagogía, cuyo objetivo es la educación de profesionales para la atención de las personas mayores.

Portal Mayores. Portal especializado en Gerontología y Geriatría [en línea]. Madrid: Imsero; CSIC, 2004. Disponible en: <http://www.imsersomayores.csic.es>

▪ **Gerontología**

Ciencia biológica que se ocupa de la vejez. Estudia las modificaciones fisiopatológicas más o menos acusadas de la senectud o senescencia. En el momento actual el llamado problema del envejecimiento, tercera edad, ocupa lugar preferente en la sociedad moderna con esferas de preocupación sobre salud y nutrición, vivienda y medio ambiente, familia y bienestar social, seguridad en los ingresos y empleo y educación.

Discapnet. Servicio de glosario [en línea] Madrid: Fundación ONCE; Bruselas: Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 2004. Disponible en: <http://www.discalpnet.es/Discalpnet/Castellano/Glosario/default.htm>

Disciplina que se interesa por la fracción de mayor edad de la población, especialmente bajo el ángulo de los problemas socioeconómicos que plantea. Diversos factores explican el reciente desarrollo de este tipo de preocupaciones. En primer lugar, la incrementada importancia que ha

tomado el envejecimiento de la población. A ello se suman las condiciones de vida actuales de las personas mayores que, a diferencia de lo que ocurría anteriormente, lo más corriente es que ya no conserven unos vínculos familiares tan estrechos con su familia; de este aislamiento resulta la necesidad de preocuparse por su autonomía económica y por los diferentes problemas vinculados al estado de creciente soledad en la edad en la que se encuentran.

Pressat, Roland. Diccionario de demografía. Vilassar de Mar, Barcelona: Oikos Tau, 1987. Ciencias geográficas, 11

(traducción del inglés) Estudio científico del envejecimiento y de la población mayor o de edad. Esta dualidad en el estudio de los procesos de envejecimiento y de las características, condiciones y circunstancias de las personas mayores, es el núcleo central de la gerontología contemporánea. Otro campo siempre relacionado con el de la gerontología, la Geriátrica, se diferencia de aquel, en que esta es la rama de la medicina que trata las enfermedades de más prevalencia en la tercera edad que en la infancia o en la edad adulta. La Geriátrica se centra en los diagnósticos clínicos y en el tratamiento de las condiciones médicas que normalmente aparecen en los últimos años de la vida de una persona, mientras que la gerontología pretende llegar a conocer las causas, distribución y consecuencias de estas condiciones.

Ekerdt, David J. Encyclopedia of Aging [libro-e]. New Cork: Macmillan Reference USA, Gale Group, 2002.

▪ **Glaucoma**

Grupo de trastornos que llevan a que se presente un daño en el nervio óptico, el nervio que lleva la información visual del ojo al cerebro. El daño al nervio óptico causa pérdida de la visión, la cual puede progresar hasta la ceguera. La mayoría de las personas con glaucoma han incrementado la presión del líquido en el ojo, una condición conocida como aumento de la presión intraocular.

MedlinePlus. Enciclopedia médica en español [en línea]. Bethesda: National Library of Medicine, National Institutes of Health, 2006. Disponible en: <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/encyclopedia.html>

Es una lesión irreversible del nervio óptico producida por el aumento de la tensión ocular.

Díaz Veiga, Purificación. Impacto de la deficiencia visual en personas mayores. Un análisis desde una perspectiva psicosocial [en línea]. Madrid: Portal Mayores, 2005. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/diaz-impacto-01.pdf>

▪ **Globalización**

Expansión mundial continua del capital a niveles más profundos y extensos que en cualquier período reciente, que condiciona los procesos de producción y distribución de bienes y servicios, los flujos internacionales de capital, y a su vez determina la naturaleza, dinámica y orientación del cambio tecnológico.

Ministerio de Ciencia y Tecnología. Proyecto ESLEE [en línea]. Universidad de Alcalá, Universidad de Granada, CINDOC del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad Pontificia de Comillas e ICCAT, s.d. Disponible en: <http://www.eslee.org/proyecto.php>

▪ **Gran dependencia**

Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía mental o física, necesita la presencia indispensable y continua de otra persona.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

- **Hipercolesterolemia familiar**

Trastorno familiar que se caracteriza por incremento de la concentración del colesterol transportado por las lipoproteínas de baja densidad (LDL) y por deficiencia de un receptor en la superficie celular que regula la degradación de las LDL y la síntesis del colesterol.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006 Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Hipoteca inversa**

Una "hipoteca inversa" es un crédito con garantía inmobiliaria, es decir, un negocio por el cual una persona que posee un inmueble recibe cada mes una renta, determinada por varios factores, y al fallecimiento del propietario los herederos harán frente al pago del préstamo o la entidad procederá a ejecutar la garantía (lo que puede traducirse en la venta del inmueble para satisfacer la deuda y le entrega a los herederos del dinero restante de la venta, si lo hubiere)

Herranz González, Rubén. "Hipoteca inversa y figuras afines" [en línea]. Madrid: Portal Mayores, 2006, *Informes Portal Mayores*, nº 49. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/herranz-hipoteca-01.pdf>

- **Hospitales de día**

Centros exclusivamente sanitarios con la funcionalidad de dar un tratamiento puntual, limitado en el tiempo, a un paciente que necesita de unos cuidados y/o supervisión con frecuencia menor a la que se presta en una unidad de internamiento hospitalario, evitando de esta manera una estancia hospitalaria de 24 horas; también suelen ser empleados como recursos de evaluación y diagnóstico.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

Los pacientes acuden de forma diurna al hospital para volver después a su domicilio. Es un nivel asistencial que permite completar la recuperación física, psíquica y social de algunos pacientes tras el alta hospitalaria, facilitando su vuelta al domicilio. Se encarga de reeducar a los pacientes en la realización de las actividades básicas de la vida diaria. Permite completar el estudio o seguimiento por parte del médico geriatra de enfermedades que requieran especial control clínico como diabetes, anticoagulación, etc. Permiten cuidados de enfermería y educación sanitaria del paciente y sus familias. Tiene las ventajas de tener al paciente bajo seguimiento en el hospital y a la vez en su domicilio.

"Salud del anciano/El envejecimiento. Asistencia al paciente anciano" [en línea]. En Saludalia.com. Madrid: Saludalia Interactiva, 2000. Disponible en: <http://www.saludalia.com/Saludalia/servlets/contenido/jsp/parserurl.jsp>

(traducción del inglés) Hospitales cuya asistencia se encuentran entre los cuidados que ofrece un hospital y los que recibe un paciente externo, no sólo con la intención de retrasar la hospitalización, sino también para mejorar la calidad de vida e independencia de sus pacientes. La diferencia con los centros de día es que éstos no proveen terapias o tratamientos específicos, ya que no tienen la especialización de los profesionales que trabajan en estos hospitales, sino que también proporcionan a sus residentes actividades de socialización.

Ekerdt, David J. Encyclopedia of Aging [libro-e]. New Cork: Macmillan Reference USA, Gale Group, 2002.

- **Hospitalización a domicilio**

Es un recurso que presta atención en el domicilio, desde el hospital de referencia, a determinados usuarios que requieren un cuidado sanitario que, de no existir, precisarían de una estancia hospitalaria, durante un tiempo limitado y siempre bajo la supervisión y el apoyo de profesionales sanitarios; esta modalidad de atención produce una menor distorsión en la vida del paciente y en la de su familia o cuidadores, proporcionando una atención más cercana.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

- **Identidad social**

Aquella parte del autoconcepto de un individuo que se deriva del conocimiento de su pertenencia a un grupo o grupos sociales juntamente con el significado valorativo y emocional asociado a esta pertenencia.

Ministerio de Ciencia y Tecnología. Proyecto ESLEE [en línea]. Universidad de Alcalá, Universidad de Granada, CINDOC del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad Pontificia de Comillas e ICCAT, s.d. Disponible en: <http://www.eslee.org/proyecto.php>

- **Incapacitación**

1. Acción y efecto de incapacitar (privar de la capacidad o aptitud necesarias para algo). 2. Der. Decretar la falta de capacidad civil de personas mayores de edad

Real Academia Española. Diccionario de lengua española [en línea]. 22ª ed. Madrid: RAE, 2001. Disponible en: <http://www.rae.es>

Incapacitar a una persona significa dotarla de unos medios de protección, de los que aparentemente carece y ello en razón de propiciar el cumplimiento de los derechos que le son inherentes.

Martínez Maroto, Antonio. "La incapacitación" [en línea]. Madrid: Portal Mayores, *Informes Portal Mayores*, nº 11. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/martinez-incapacitacion-01.pdf>

- **Infarto cerebral**

Formación de un área de necrosis en el cerebro causada por insuficiencia del flujo sanguíneo arterial o venoso. Los infartos del cerebro se clasifican generalmente por el hemisferio (ejemplo, izquierdo vs. derecho), lóbulo (ejemplo, infarto del lóbulo frontal), distribución arterial (ejemplo, infarto de la arteria cerebral anterior), y la etiología (ejemplo, infarto embólico).

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Infarto de miocardio**

Un ataque cardíaco (infarto del miocardio) se presenta cuando un área de músculo cardíaco muere o se lesiona permanentemente debido a una provisión inadecuada de oxígeno a esa área.

MedlinePlus. Enciclopedia médica en español [en línea]. Bethesda: National Library of Medicine, National Institutes of Health, 2006. Disponible: <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/encyclopedia.html>

Necrosis extensa del miocardio, a consecuencia de interrupción del riego sanguíneo en la región (Dorland, 28ª ed).

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Inserción social**

Aceptación total de un grupo minoritario por parte del grupo dominante.

Ministerio de Ciencia y Tecnología. Proyecto ESLEE [en línea]. Universidad de Alcalá, Universidad de Granada, CINDOC del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad Pontificia de Comillas e ICCAT, s.d. Disponible en: <http://www.eslee.org/proyecto.php>

- **Institución sin ánimo de lucro**

Organización pública o privada, legalmente constituida y con personalidad jurídica propia que trabaja en un campo específico de interés general con fines no lucrativos.

Ministerio de Ciencia y Tecnología. Proyecto ESLEE [en línea]. Universidad de Alcalá, Universidad de Granada, CINDOC del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad Pontificia de Comillas e ICCAT, s.d. Disponible en: <http://www.eslee.org/proyecto.php>

- **Isquemia**

Deficiencia del riego sanguíneo de una zona, debido a constricción funcional u obstrucción de un vaso sanguíneo. (Dorland, 28ª ed).

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006 Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Isquemia cerebral**

Reducción localizada del flujo sanguíneo al tejido cerebral ocasionada por obstrucción arterial o hipoperfusión sistémica. Esta ocurre frecuentemente junto a hipoxia cerebral. La isquemia prolongada se asocia con infarto del cerebro.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Jubilación**

Pensión vitalicia reconocida al trabajador que, una vez alcanzada la edad legal, cesa (o ya había cesado) en el trabajo, habiendo cumplido los requisitos exigidos. La edad ordinaria de jubilación está fijada legalmente a los 65 años. Existen distintas clases o tipos de jubilación.

Imsero. Glosario de términos [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. Disponible en: http://www.seg-social.es/inicio/?Mlval=cw_usr_view_Folder&LANG=1&ID=10485

- **Jubilación anticipada**

Tiene este carácter la que se concede en ciertos casos antes de cumplir la edad legal de 65 años, con o sin aplicación de porcentajes de reducción de su cuantía. Así, en primer lugar, la edad ordinaria de jubilación (65 años) puede ser rebajada o anticipada en aquellos grupos o actividades profesionales, cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, peligrosa, tóxica e

insalubre, y así lo reconozca la normativa aplicable. En segundo lugar, la edad mínima puede ser reducida también en el caso de personas minusválidas en un grado de minusvalía igual o superior al 65 por 100. Asimismo, pueden causar la pensión de jubilación, en virtud de normas de derecho transitorio, a partir de los 60 años, con aplicación de coeficientes reductores, los trabajadores que el 1-1-67 (o fecha equivalente), o con anterioridad, tenían la condición mutualista. Por último, puede reconocerse la pensión, a partir de los 61 años, a los trabajadores por cuenta ajena que acrediten, al menos, 30 años de cotización, habiendo estado inscritos 6 meses como demandantes de empleo y hayan cesado en el trabajo por causa no imputable a ellos mismos.

Imserso. Glosario de términos [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. Disponible en:

http://www.seg-social.es/inicio?Mlval=cw_usr_view_Folder&LANG=1&ID=10485

- **Jubilación gradual y flexible**

Pensión de jubilación que, una vez causada, se compatibiliza con un trabajo a tiempo parcial, con la consecuente minoración de aquélla en proporción inversa a la reducción aplicable a la jornada de trabajo del pensionista.

Imserso. Glosario de términos [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. Disponible en:

http://www.seg-social.es/inicio?Mlval=cw_usr_view_Folder&LANG=1&ID=10485

- **Jubilación parcial**

La iniciada después del cumplimiento de los 60 años (reales o ficticios, si existen bonificaciones), simultánea con un contrato de trabajo a tiempo parcial y vinculada o no con un contrato de relevo celebrado con un trabajador en situación de desempleo o que tenga concertado con la empresa un contrato de duración determinada. El contrato de relevo es obligatorio en tanto el jubilado no haya cumplido los 65 años.

Imserso. Glosario de términos [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. Disponible en:

http://www.seg-social.es/inicio?Mlval=cw_usr_view_Folder&LANG=1&ID=10485

- **Jubilados**

Personas que han dejado de trabajar y perciben una pensión.

Real Academia Española. Diccionario de lengua española [en línea]. 22ª ed. Madrid: RAE, 2001. Disponible en :

<http://www.rae.es>

- **Limitación en la actividad**

La nueva clasificación de discapacidades de la OMS, denominada Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), adoptada durante la 54ª Asamblea Mundial de la Salud (Ginebra 14-22 Mayo de 2001) (Organización Mundial de la Salud, 2001) establece que limitación en la actividad (sustituye el término "discapacidad", tal y como se venía utilizado en la CIDDM): son las dificultades que un individuo puede tener en la ejecución de las actividades. Las limitaciones en la actividad pueden calificarse en distintos grados, según supongan una desviación más o menos importante, en términos de cantidad o calidad, en la manera, extensión o intensidad en que se esperaría la ejecución de la actividad en una persona sin alteración de salud.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf:

<http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

- **Longevidad**

Extensión máxima de la duración de la vida humana. Esta duración parece ser del orden de los 110 a los 115 años. Por extensión, la palabra longevidad designa a veces la duración de la vida y surge en la expresión no técnica "longevidad media" que, aplicada a una generación o a una época, es sinónimo de vida media en esa generación o en esa época

Pressat, Roland. Diccionario de demografía. Vilassar de Mar, Barcelona: Oikos Tau, 1987. Ciencias geográficas, 11

En sentido estricto, longevidad significa el potencial biológico de duración de la vida. 2. También se utiliza habitualmente con el significado de largo vivir o larga duración de la vida

"Glosario 2002. Anejo B". En Informe 2002. Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales. Vol. I. Observatorio de personas mayores. Madrid: Imserso, 2002, pp. 557-577. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/estadisticas/informe-mayores/2002/inf2002pdf/vol1/glosario.pdf>

- **Malnutrición**

(desnutrición) Estado de debilidad del organismo a causa de la falta o escasez de ciertos elementos esenciales de la alimentación (vitaminas, calorías, sales minerales, etc.).

Discapnet. Servicio de glosario [en línea] Madrid: Fundación ONCE; Bruselas: Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 2004. Disponible en: <http://www.dicapnet.es/Dicapnet/Castellano/Glosario/default.htm>

Conjunto de procesos patológicos causados por la falta simultánea de proteínas, calorías y otros nutrientes en proporciones variables; se observa con más frecuencia en lactantes e infantes y comúnmente está asociada con infecciones.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Maltrato físico**

Este tipo de maltrato implica una acción (golpear, abofetear, quemar, encerrar a una persona mayor, uso inapropiado de medicación, etc.) que causa, como consecuencia, daño o lesión física de forma intencional. Esta acción puede ser llevada a cabo por parte de:

-Otros: una persona causa lesiones o dolor a una persona mayor.

-Uno mismo: forma de maltrato físico que ocurre cuando una persona mayor se inflige lesiones o dolor a sí mismo

Pérez Rojo, Gema. Tipos de maltrato y/o negligencia hacia personas mayores. Madrid: Portal Mayores, 2004. Informes Portal Mayores, núm. 15. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/perez-tipos-01.pdf>

- **Maltrato hacia las personas mayores**

El maltrato al anciano es todo acto u omisión sufrido por personas de 65 años o más, que vulnera la integridad física, psíquica, sexual, y económica, el principio de autonomía, o un derecho fundamental del individuo; que es percibido por éste o constatado objetivamente, con independencia de la intencionalidad y del medio donde ocurra (familiar, comunidad, Instituciones).

Kessel Sardiñas, H. [et al.]. "Primera Conferencia Nacional de Consenso sobre el Anciano Maltratado". Revista Española de Geriátría y Gerontología, 1996, vol. 31, núm. 6, pp. 367-372

El maltrato de personas mayores se define como la acción única o repetida, o la falta de la respuesta apropiada, que ocurre dentro de cualquier relación donde exista una expectativa de confianza y la

cual produzca daño o angustia a una persona anciana. Puede ser de varios tipos: físico, psicológico/emocional, sexual, financiero o simplemente reflejar un acto de negligencia intencional o por omisión.

Declaración de Toronto para la prevención global del maltrato de las personas mayores. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 2002. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/oms-declaracion-01.pdf>

▪ **Maltrato psicológico**

Dentro de este tipo se incluyen agresión verbal, uso de amenazas (de institucionalización, por ejemplo), abuso emocional, obligar a presenciar el maltrato infligido a otras personas, provocar malestar psicológico, aislarle de amigos y familiares o de sus actividades cotidianas, darle "tratamiento de silencio" (no hablarle), así como cualquier otro acto de intimidación y humillación cometido sobre una persona mayor. También se considera maltrato psicológico negar a la persona mayor la oportunidad de participar en la toma de decisiones que conciernen a su vida. El comportamiento edadista en forma de infantilismo, tratando a la persona mayor como si fuese un niño, también constituye un ejemplo de maltrato psicológico.

Pérez Rojo, Gema. Tipos de maltrato y/o negligencia hacia personas mayores. Madrid: Portal Mayores, 2004. Informes Portal Mayores, núm. 15. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/perez-tipos-01.pdf>

▪ **Medicamentos**

Drogas producidas para el uso veterinario o en humanos, presentadas en su forma final. Aquí se incluyen los materiales utilizados en la preparación y/o en la formulación final.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

Agente o sustancia, simple o compuesta, que se administra al exterior o al interior con objeto terapéutico.

Diccionario terminológico de ciencias médicas. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996)

(traducción del catalán) Cualquier sustancia empleada con una finalidad terapéutica contra las manifestaciones patológicas, tanto si produce la curación suprimiendo la causa de la enfermedad como si sólo atenúa los síntomas.

Cercaterm. Servei de consultes terminològiques [en línea]. Barcelona: TERMCAT, Centre de Terminologia, 2007. Disponible en: <http://www.termcat.net/cercaterm/>

▪ **Medicina interna**

Especialidad médica que se ocupa del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades en los sistemas de órganos internos de los adultos.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

La que estudia y trata las enfermedades que no suelen ser objeto de cirugía

Diccionario terminológico de ciencias médicas. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996)

- **Medidas sociales**

Actividades y operaciones proyectadas dentro de los programas de conservación integrada para favorecer el equilibrio social y mejorar las condiciones de vida de todos los sectores de la población en las zonas urbanas o rurales rehabilitadas, evitando así el éxodo de la población. Pueden incluir subvenciones y otras ayudas especiales dentro de un sistema de ayuda a la vivienda.

Ministerio de Ciencia y Tecnología. Proyecto ESLEE [en línea]. Universidad de Alcalá, Universidad de Granada, CINDOC del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad Pontificia de Comillas e ICCAT, s.d. Disponible en: <http://www.eslee.org/proyecto.php>

- **Memoria**

Función mental compleja que tiene cuatro fases diferentes: (1) memorización o aprendizaje, (2) retención, (3) rememoración, y (4) reconocimiento. Clínicamente, se subdivide usualmente en memoria inmediata, reciente, y remota.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

Capacidad mental que posibilita a un sujeto registrar, conservar y evocar las experiencias (ideas, imágenes, acontecimientos, sentimientos, etc.)

Diccionario terminológico de ciencias médicas. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996)

- **Memoria semántica**

Tipo de memoria que interviene en la retención del conocimiento organizado que poseemos del mundo. Está basada en el significado de la información y en su organización dentro del almacenamiento a largo plazo

Tesoro de psicología [en línea]. Madrid: CINDOC, 199-? Disponible en: http://pci204.cindoc.csic.es/tesauros/Tes_Psic/Tes_psic.htm

- **Menopausia**

Cesación natural de la regla y período de la vida, entre los 45 y 55 años de edad, en que ocurre.

Diccionario terminológico de ciencias médicas. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996)

Suspensión permanente de la menstruación

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

La menopausia es el episodio final del sangrado menstrual, confirmado por un período de, al menos, 6 meses de amenorrea. El climaterio es el período de transición de la madurez sexual a la senectud, siendo un término equivalente al de perimenopausia.

Instituto de Salud Carlos III. Complicaciones patológicas de la menopausia. Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo, 1995. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/isciii-complicaciones-01.pdf>

- **Minusvalía**

Según la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías, (CIDDM)

publicada en 1980 por la OMS, una minusvalía «es la situación de desventaja de un individuo determinado a consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que le limita o impide el desempeño de un rol que sería normal en su caso (en función de la edad, sexo y factores sociales y culturales)». Término en desuso.

[Guía de estilo sobre discapacidad para profesionales de los medios de comunicación](#). Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Real Patronato de Discapacidad [en línea]. Madrid, 2007

▪ **Mortalidad**

Número proporcional de muertes en una población y tiempo determinados.

Diccionario terminológico de ciencias médicas. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996)

Fenómeno en relación con las defunciones. La palabra hace a menudo referencia implícita a la frecuencia de las defunciones en una población, es decir, a la tasa bruta de mortalidad. En este sentido hablaremos de mortalidad elevada o de mortalidad baja. Sin embargo, es más justo referirse en tal caso a una medida intrínseca de la mortalidad como la esperanza de vida al nacer llamada también vida media, índice que no se considera como la tasa bruta de mortalidad de un factor ajeno a los riesgos de defunción propiamente dichos.

Pressat, Roland. Diccionario de demografía. Vilassar de Mar, Barcelona: Oikos Tau, 1987. Ciencias geográficas, 11

Defunciones ocurridas en una población determinada. Se suele expresar en tasa por mil respecto del total de la población.

"Glosario 2002. Anejo B". En Informe 2002. Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales. Vol. I. Observatorio de personas mayores. Madrid: Imsero, 2002, pp. 557-577. Accesible en formato pdf: <http://www.imseromayores.csic.es/documentos/estadisticas/informe-mayores/2002/inf2002pdf/vol1/glosario.pdf>

▪ **Necesidades de apoyo para la autonomía personal**

Las que requieren las personas que tienen discapacidad intelectual o mental para hacer efectivo un grado satisfactorio de autonomía personal en el seno de la comunidad.

Art. 2.4 de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia (BOE 299 de 15 de diciembre de 2006). Accesible en formato pdf: <http://www.imseromayores.csic.es/documentos/legislacion/normas/doc-3383.pdf>

▪ **Negligencia**

Consiste en un acto de omisión, fallo intencional o no intencional en el cumplimiento de las necesidades vitales para una persona mayor (por ejemplo, negligencia en la higiene personal, malnutrición, deshidratación, etc.) por parte del cuidador.

Pérez Rojo, Gema. Tipos de maltrato y/o negligencia hacia personas mayores. Madrid: Portal Mayores, 2004. Informes Portal Mayores, núm. 15. Accesible en formato pdf: <http://www.imseromayores.csic.es/documentos/documentos/perez-tipos-01.pdf>

Conducta perjudicial intencional o no intencional por parte de un cuidador formal o informal en quien la persona mayor confía. La negligencia no intencional es el fallo en el cumplimiento de las responsabilidades del cuidado, pero el cuidador no tiene la intención de dañar a la persona mayor. La negligencia intencional tiene lugar cuando el cuidador conciente e intencionadamente falla a la hora de cumplir con las necesidades de la persona mayor, provocando como resultado daño psicológico, físico o material a la persona mayor.

Encyclopedia of Gerontology: age, aging, and the aged. Ed., James E. Birren. San Diego: Academic Press, 1996. 2 vols

Omisión o inobservancia de cuidado necesario para evitar daños.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en:

<http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Neurociencias**

Disciplinas científicas que se ocupan de la embriología, anatomía, fisiología, bioquímica, farmacología, etc. del sistema nervioso.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Neurocirugía**

Especialidad quirúrgica que se ocupa del tratamiento de las enfermedades y desórdenes del cerebro, médula espinal y sistema nervioso simpático.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Neuroendocrinología**

Estudio de las relaciones anatómicas y funcionales entre el sistema nervioso y el sistema endocrino.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Neurofarmacología**

Rama de la farmacología que se ocupa especialmente de la acción de los medicamentos sobre las diversas partes del sistema nervioso.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Neurogeriatría**

Especialidad de la Geriatría que estudia y trata las enfermedades del sistema nervioso, central y periférico.

Portal Mayores. Portal especializado en Gerontología y Geriatría [en línea]. Madrid: Imsero; CSIC, 2004. Disponible en <http://www.imersomayores.csic.es>

- **Neurología**

Especialidad médica que se ocupa del estudio de las estructuras, funciones y enfermedades del sistema nervioso.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Neuropsicología**

(traducción del inglés) Disciplina científica relativa a la comprensión y conocimiento de las relaciones entre el cerebro, el comportamiento, la mente y la aplicación de este conocimiento a la evaluación, gestión clínica y rehabilitación de personas con enfermedades neurológicas. La mente incluye lo consciente (aquello de lo cual una persona se da cuenta), y lo inconsciente (aquello de lo que no se percata), los procesos mentales y conlleva tanto la cognición (p. ej., la atención, percepción, memoria, lenguaje, pensamiento, imaginación mental) como la emoción.

Ekerdt, David J. Encyclopedia of Aging [libro-e]. New York: Macmillan Reference USA, Gale Group, 2002.

La rama de la psicología que investiga la correlación entre la experiencia o la conducta y los procesos neurofisiológicos básicos. El término neuropsicología enfatiza el papel dominante del sistema nervioso. Es un área con una definición más estrecha que la psicología fisiológica o psicofisiología.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Neuropsiquiatría**

Estudio de las enfermedades neurológicas y psiquiátricas que trata de establecer una relación entre las alteraciones del sistema nervioso y los trastornos mentales.

Diccionario de la Lengua Española. Madrid: Espasa-Calpe, 2005.

(traducción del catalán) Rama de la patología que se ocupa del conjunto de enfermedades del sistema nervioso, comprendiendo aquellas que no tienen una base orgánica demostrable.

Diccionari Enciclopèdic de Medicina [en línea]. Barcelona: Enciclopèdia Catalana, 1997-2003. . Disponible en : <http://www.grec.net/home/cel/mdicc.htm>

Rama de la medicina que trata de los casos a la vez neurológicos y mentales.

Diccionario terminológico de ciencias médicas. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996)

- **Neurorradiografía**

Radiografía del sistema nervioso central.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Neurotransmisores**

(traducción del inglés) Señal química necesaria para mediar la comunicación entre las neuronas. En el desarrollo del sistema nervioso tienen la responsabilidad de controlar importantes funciones corporales como el movimiento, la conciencia, el aprendizaje y la memoria o los procesos sensoriales. Los cambios que afectan a los neurotransmisores en el proceso de envejecimiento, ocurren, bien en los componentes presinápticos o en los postsinápticos ambos relacionados con la transmisión de información. En los presinápticos, los cambios pueden localizarse en la síntesis del neurotransmisor, en su almacenamiento o liberación sináptica y en los postsinápticos las transformaciones se realizan en los receptores neurotransmisores, sistemas mensajeros secundarios y en las enzimas

relacionadas en la degradación neurotransmisora.

Ekerdt, David J. Encyclopedia of Aging [libro-e]. New Cork: Macmillan Reference USA, Gale Group, 2002.

- **Nutrición**

La ciencia de los alimentos; los nutrientes y otras sustancias existentes en los alimentos; su acción, interacción, y proporción en relación a salud y enfermedad.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Oncología**

Subespecialidad de la medicina interna que se ocupa del estudio de los neoplasmas o tumores.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Ortopedia**

Especialidad quirúrgica que utiliza métodos médicos, quirúrgicos y físicos para tratar y corregir deformidades, enfermedades y daños del sistema esquelético, sus articulaciones y estructuras asociadas.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

Arte de corregir o de evitar las deformidades del cuerpo humano, por medio de ciertos aparatos.

Discapnet. Servicio de glosario [en línea] Madrid: Fundación ONCE; Bruselas: Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 2004. Disponible en: <http://www.discalpnet.es/Discalpnet/Castellano/Glosario/default.htm>

- **Osteoporosis**

Reducción de la masa ósea sin alteración en la composición del hueso, lo que produce fracturas. La osteoporosis primaria puede ser de dos tipos principales: osteoporosis postmenopáusica y osteoporosis relacionada con la edad o senil.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Pacto de Toledo**

Conocido como las “recomendaciones del Informe sobre la Ponencia para el análisis de los problemas estructurales del sistema de la Seguridad Social y de las principales reformas que deberán acometerse”, es la conclusión de un debate parlamentario que en 1995 se cerró con un acuerdo de los cinco partidos del arco parlamentario que estuvieron discutiendo en una comisión durante un año sobre el futuro de la Seguridad Social y su financiación, en la ciudad castellana de Toledo.

“¿Qué es el Pacto de Toledo?” [en línea]. Comisiones Obreras de Madrid. Madrid: CCOO, 200-? Disponible en: <http://www.usmr.ccoo.es/Publicaciones/Documentacion/pactotoledo/queesfactotoledo.htm>

- **Parkinson**

Es un trastorno cerebral caracterizado por el temblor y dificultad en la marcha, el movimiento o la coordinación. La enfermedad está asociada con el daño a una parte del cerebro que está comprometida con el movimiento.

MedlinePlus. Enciclopedia médica en español [en línea]. Bethesda: National Library of Medicine, National Institutes of Health, 2006, Disponible en: <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/encyclopedia.html>

Es la forma más frecuente de parkinsonismo; enfermedad degenerativa, que progresa lentamente y que se suele asociar con los siguientes síntomas (que se derivan de la pérdida de células encefálicas productoras de dopamina): temblores de los brazos, las piernas, la mandíbula y la cara; rigidez o agarrotamiento del tronco y las extremidades; bradiscinesia (lentitud de movimiento); inestabilidad postural o deterioro del equilibrio y la coordinación.

University Health Care Glossary. Utah, Estados Unidos, 2001-?. Disponible en <http://uuhsc.utah.edu/healthinfo/spanish/neuro/glossary.htm>

- **Pensiones**

Son prestaciones económicas de la Seguridad Social, de pago periódico y de duración normalmente vitalicia o hasta que el beneficiario alcanza una edad predeterminada. Pueden ser de modalidad contributiva (cuando se reconoce el derecho en virtud de las cotizaciones efectuadas) y de modalidad no contributiva (cuando se carece de rentas o ingresos suficientes y se cumplen las restantes condiciones establecidas por la Ley).

Imserso. Glosario de términos [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. Disponible en: http://www.seg-social.es/inicio/?Mlval=cw_usr_view_Folder&LANG=1&ID=10485

- **Pensionistas**

Personas que cobran una pensión. Las pensiones son prestaciones periódicas vitalicias o de duración indeterminada. Excepcionalmente también se llaman pensiones a las de orfandad, limitadas en el tiempo, salvo que el beneficiario esté incapacitado para todo trabajo con anterioridad al hecho causante de la prestación.

"Glosario 2002. Anejo B". En Informe 2002. Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales. Vol. I. Observatorio de personas mayores. Madrid: Imserso, 2002, pp. 557-577. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/estadisticas/informe-mayores/2002/inf2002pdf/vol1/glosario.pdf>

- **Personas mayores**

Se considera población de edad o mayor a aquellas personas que tienen 65 o más años; el umbral es arbitrario, pero generalmente aceptado. Naciones Unidas también considera el umbral de los 60 años población mayor.

"Glosario 2002. Anejo B". En Informe 2002. Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales. Vol. I. Observatorio de personas mayores. Madrid: Imserso, 2002, pp. 557-577. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/estadisticas/informe-mayores/2002/inf2002pdf/vol1/glosario.pdf>

- **Pisos tutelados**

Pisos para personas que superan los 65 años y cuentan con un grado de autonomía alto. Como propietarios o en régimen de alquiler, los inquilinos de este tipo de viviendas se encargan de su mantenimiento y gestión, y cuentan dentro del mismo complejo urbanístico con amplios servicios médicos y de ocio, según sus necesidades.

"Nuestros especiales. Pisos tutelados para mayores" [en línea] Consumer.es. Diario del consumidor. [S.l.]: Fundación Grupo Eroski, 200-?. Disponible en: <http://www.consumer.es/web/es/especiales/2003/07/28/63947.php>

- **Plan de acción internacional sobre envejecimiento**

Resultado de la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento celebrada en Viena en 1982, se proponía como metas principales las de fortalecer la capacidad de los países para abordar de manera efectiva el envejecimiento de su población y atender a las preocupaciones y necesidades especiales de las personas de más edad, así como fomentar una respuesta internacional adecuada a los problemas del envejecimiento mediante medidas para el establecimiento del nuevo orden económico internacional y el aumento de las actividades internacionales de cooperación técnica, en particular entre los propios países en desarrollo.

Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (1º. 1982. Viena). Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento [en línea]. Celebrada del 26 Julio a 6 de Agosto de 1982 en Viena, Austria. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/asamblea-planvienna-01.pdf>

- **Plan gerontológico**

Conjunto de acciones, metas y objetivos realizables, resultado de la plasmación de una teoría e intenciones políticas (política gerontológica) para estudiar y atender las necesidades de la población mayor de un país.

Portal Mayores. Portal especializado en Gerontología y Geriatría [en línea]. Madrid: Imserso; CSIC, 2004. Disponible en: <http://www.imsersomayores.csic.es>

- **Planes de pensiones**

Se configuran como instituciones de previsión voluntaria y libre, que definen el derecho de las personas, a cuyo favor se constituyen, a percibir rentas o capitales por jubilación, supervivencia, viudedad, orfandad o invalidez; de carácter privado; pueden o no ser complemento del preceptivo sistema de la Seguridad Social obligatoria, al que en ningún caso sustituyen. La norma establece el principio de no discriminación, garantizando el acceso como partícipe de un plan a cualquier persona física que reúna las condiciones de vinculación o de capacidad de contratación.

Imserso. Glosario de términos [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. Disponible en: http://www.seg-social.es/inicio/?Mlval=cw_usr_view_Folder&LANG=1&ID=10485

- **Planificación de futuro**

Proceso de exploración del futuro y todos sus posibles aspectos, con ayuda de escenarios probables, incluyendo el análisis del impacto socioeconómico de las decisiones y objetivos y definiendo los elementos clave que probablemente darán lugar a desviaciones súbitas o cambios en las tendencias. A diferencia de la planificación, este sistema está mucho más dirigido hacia cuestiones estratégicas que hacia problemas operativos.

Ministerio de Ciencia y Tecnología. Proyecto ESLEE [en línea]. Universidad de Alcalá, Universidad de Granada, CINDOC del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad Pontificia de Comillas e ICCAT, s.d. Disponible en: <http://www.eslee.org/proyecto.php>

- **Política gerontológica**

Teoría e intenciones políticas que tiene el objeto de estudiar y atender las necesidades de la población mayor de un país.

Portal Mayores. Portal especializado en Gerontología y Geriátrica [en línea]. Madrid: Imserso; CSIC, 2004. Disponible en: <http://www.imsersomayores.csic.es>

- **Prestaciones económicas**

Derechos de contenido dinerario que corresponden al beneficiario cuando concurren las condiciones exigidas para su adquisición

Imserso. Glosario de términos [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. Disponible en: http://www.seg-social.es/inicio/?MIval=cw_usr_view_Folder&LANG=1&ID=10485

- **Prestaciones sanitarias**

La que las entidades privadas o públicas sanitarias otorgan en favor de sus beneficiarios, en dinero o en especie, para atender situaciones de necesidad.

Real Academia Española. Diccionario de lengua española [en línea]. 22ª ed. Madrid: RAE, 2001. Disponible en: <http://www.rae.es>

- **Prótesis**

Aparato o pieza destinada a reemplazar parcial o totalmente un órgano o miembro del cuerpo humano.

Discapnet. Servicio de glosario [en línea] Madrid: Fundación ONCE; Bruselas: Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 2004. Disponible en: <http://www.discapnet.es/Discapnet/Castellano/Glosario/default.htm>

Sustitutos artificiales de partes del cuerpo con fines funcionales, cosméticos. Las prótesis pueden ser funcionales, como en el caso de los brazos o piernas artificiales, o cosméticas, como en el caso de un ojo artificial.

Consejo de Europa. Recomendación nº 98 (9) relativa a la Dependencia. Adoptada el 18 de septiembre de 1998. En Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/libroblancodependencia/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

- **Proyección**

Extensión al futuro de los desarrollos pasados usando ciertas suposiciones para la extrapolación o variaciones de tendencias. Una proyección constituye un pronóstico sólo cuando está basado en probabilidades.

Ministerio de Ciencia y Tecnología. Proyecto ESLEE [en línea]. Universidad de Alcalá, Universidad de Granada, CINDOC del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad Pontificia de Comillas e ICCAT, s.d. Disponible en: <http://www.eslee.org/proyecto.php>

- **Proyecto Carmen**

Acrónimo de "Care and Management of Services for Older People: a European Network" (Cuidados y Gestión de Servicios para Personas Mayores: una Red Europea). Financiado y apoyado por la Unión Europea, el proyecto CARMEN es un consorcio de 40 organizaciones europeas de 11 países que

está desarrollando una red Europea de cuidados integrados para personas mayores. Esta red está financiada por la Dirección General para la Investigación de la UE para un periodo de tres años (Marzo 2001-Febrero 2004) y coordinada y gestionada por la Asociación Europea de Gestión Sanitaria (EHMA).

"Redes internacionales de investigación. Proyecto Carmen". En Portal Mayores. Portal especializado en Gerontología y Geriátrica [en línea]. Madrid: Imsero; CSIC, 2004. Disponible en:
<http://www.imseromayores.csic.es/internacional/redes/carmen.html>

▪ **Psicogeriatría**

La Psiquiatría geriátrica es una rama de la psiquiatría y forma parte de la provisión de atención multidisciplinar a la salud mental del anciano. La especialidad es denominada a veces "psiquiatría geriátrica", "psiquiatría de la vejez" o "psicogeriatría".

World Health Organization, Psiquiatría Geriátrica. Declaración de consenso [en línea]. WHO: Ginebra, 1996. Accesible en formato pdf: http://www.who.int/mental_health/media/en/457.pdf

(traducción del inglés) Rama de la medicina clínica, dedicada al estudio de los trastornos mentales en las personas mayores como la depresión, demencia, delirio, psicosis, ansiedad o trastornos del sueño.

Ekerdt, David J. Encyclopedia of Aging [libro-e]. New Cork: Macmillan Reference USA, Gale Group, 2002.

▪ **Psicología**

Rama de la ciencia que estudia el comportamiento o conducta, la mente y sus procesos.

Diccionario terminológico de ciencias médicas. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996)

▪ **Psicomotricidad**

Estudio de las reacciones motrices como expresión del modo de ser particular del individuo.

Tesoro de psicología [en línea]. Madrid: CINDOC, 199-?. Disponible en:
http://pci204.cindoc.csic.es/tesauros/Tes_Psic/Tes_psic.htm

(traducción del catalán) Actividad motriz de la persona considerada como una actividad que es función de una intencionalidad, característica que la diferencia de la motricidad.

Cercaterm. Servei de consultes terminològiques en línia [en línea]. Barcelona: TERMCAT, Centre de Terminologia, 2007.
<http://www.termcat.net/cercaterm/>

▪ **Psicopatología**

Rama de la psicología que estudia la causa y naturaleza de las perturbaciones del comportamiento humano y de las enfermedades mentales.

Diccionario terminológico de ciencias médicas. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996)

El estudio de las causas y procesos significativos en el desarrollo de la enfermedad mental.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Psicoterapia**

Todo método terapéutico de los trastornos de origen psíquico, que se realiza preferentemente por medios verbales, en el marco del vínculo del paciente con el psicoterapeuta y puede ser efectuada en forma individual o en grupo.

Diccionario terminológico de ciencias médicas. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996).

(traducción en inglés) Reuniones individuales o en grupo con un terapeuta el cual utiliza diversas técnicas para tratar las psicopatologías. Entre los profesionales que pueden llevar a cabo intervenciones psicoterapéuticas para las personas mayores con trastornos psiquiátricos se encuentran los psiquiatras, psicólogos, enfermeras, trabajadores sociales y consejeros.

Ekerdt, David J. Encyclopedia of Aging [libro-e]. New Cork: Macmillan Reference USA, Gale Group, 2002.

- **Psiquiatría**

Rama de la medicina que estudia el diagnóstico y tratamiento de los trastornos psíquicos o enfermedades mentales.

Diccionario terminológico de ciencias médicas. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996)

- **Recursos asistenciales**

Red de recursos y programas coordinados entre sí y a su vez con una red sanitaria y de servicios sociales comunitarios, de manera que se establece un circuito asistencial capaz de atender las necesidades y demandas directas de atención del grupo social (en este caso las personas mayores) o comunidad a la que esté dirigida la red asistencial.

Consejería para Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía. "Drogodependencias. Definición de los Recursos Asistenciales". En Consejería para Igualdad y Bienestar Social [en línea]. Sevilla: Consejería para Igualdad y Bienestar Social, 200-? Disponible en: http://www.juntadeandalucia.es/asuntossociales/Contenidos/cdrogodependencias/tipo_centros.htm

- **Recursos domiciliarios**

Conjunto de programas, ayudas y personal que atienden las necesidades y demandas directas de las personas mayores en su propio domicilio, permitiendo facilitar su permanencia en el hogar.

Portal Mayores. Portal especializado en Gerontología y Geriatría [en línea]. Madrid: Imserso; CSIC, 2004. Disponible en: <http://www.imsersomayores.csic.es>

- **Recursos sociales**

Conjunto de medios profesionales y materiales creados o potenciados por la Administración para facilitar el desarrollo de los individuos y grupos sociales, en este caso las personas mayores, una eficaz asistencia a nivel individual y colectivo para aquellos ciudadanos que lo precisen, procurando la plena integración social de los mismos en la medida de las posibilidades de cada uno.

Murcia. Decreto 54/2001, de 15 de junio, de autorizaciones, organización y funcionamiento del registro de entidades, Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia y de la Inspección. BORM núm. 146; 26 junio 2001. Accesible en formato pdf: <http://www.carm.es/ctra/cendoc/bdatos/bdl-cdss/archivos/borm7023-2001.pdf>

- **Rehabilitación**

Según la ONU «Es un proceso de duración limitada y con un objetivo definido, encaminado a permitir que una persona con deficiencia alcance un nivel físico, mental y/o social funcional óptimo, proporcionándole así los medios de modificar su propia vida. Puede comprender medidas encaminadas a compensar la pérdida de una función o una limitación funcional (por ejemplo, ayudas técnicas) y otras medidas encaminadas a facilitar ajustes o reajustes.

Imsero. Glosario de términos [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. Disponible en:
http://www.seg-social.es/inicio/?Mlval=cw_usr_view_Folder&LANG=1&ID=10485

- **Rehabilitación cognitiva**

Proceso a través del cual la gente con daño cerebral trabaja junto con profesionales del servicio de salud para remediar o aliviar los déficits cognitivos que surgen tras una afección neurológica (Barbara Wilson, 1989).

Chirivella Garrido, Javier. "Rehabilitación Neuropsicológica". Neurología. Comunidad virtual [en línea]. Madrid: RedIris, 2004. Disponible en: <http://neurologia.rediris.es/neurologia/boletin11.html>

- **Relaciones intergeneracionales**

Interacciones entre los individuos de generaciones diferentes. Estas interacciones incluyen comunicación, cuidados, responsabilidades, lealtad, e incluso conflictos entre individuos con o sin parentesco.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en:
<http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- **Representaciones sociales**

Imágenes que condensan un conjunto de significados: sistemas de referencia que nos permiten interpretar lo que sucede, e incluso, da un sentido a lo inesperado; categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos con quienes tenemos algo que ver.

Ministerio de Ciencia y Tecnología. Proyecto ESLEE [en línea]. Universidad de Alcalá, Universidad de Granada, CINDOC del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad Pontificia de Comillas e ICCAT, s.d. Disponible en:
<http://www.eslee.org/proyecto.php>

- **Residencias asistidas**

Centros gerontológicos de atención especializada integral a mayores con graves minusvalías (demencia, incapacidad de locomoción, etc.).

Las personas mayores y las residencias. Un modelo prospectivo para evaluar las residencias [en línea]. Madrid: IMSERSO, Observatorio de Personas Mayores, 2002. Accesible en formato pdf:
<http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/imserso-personas-01.pdf>

No dependientes del medio sanitario sino del social, acogen a ancianos con incapacidades que no les permiten valerse por sí mismos. Precisan de una dotación material y un personal debidamente cualificado, precisando de apoyo médico, de enfermería, social y rehabilitador

"Salud del anciano/El envejecimiento. Asistencia al paciente anciano" [en línea]. En Saludalia.com. Madrid: Saludalia Interactiva, 2000. Disponible en: http://www.saludalia.com/docs/Salud/web_saludalia/tu_salud/doc/anciano/doc/doc_asistencia_paciente.htm

- **Residencias de ancianos**

(centros residenciales) Centros en los que viven de forma definitiva o temporal personas con distinto nivel de dependencia y en los que se presta una atención integral con el objetivo de mantener o mejorar la autonomía personal, atender sus necesidades básicas de salud y facilitar su integración y participación social en el medio

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

Centros Gerontológicos abiertos de desarrollo personal y atención socio-sanitaria multiprofesional en el que viven personas mayores con algún tipo de dependencia.

"Módulo 5. Alojamiento alternativo". En Espacios para Mayores. Guía de Recursos Sociales [en línea]. Zaragoza: Fundación Federico Ozanam, Ibercaja, 2003? Accesible en pdf: <http://www.ozanam.com/files/mayores.pdf>

Unidad convivencial que ofrece atención integral y vivienda permanente a personas mayores que precisen ayuda para la realización de las actividades de la vida diaria, y que por su problemática de salud, familiar, social y/o económica no puedan permanecer en sus propios domicilios, con una capacidad superior a 14 plazas. Además puede prestar servicios de estancias temporales

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social. Libro Blanco de Bases para el Plan de Acción de las Personas Mayores de la Región de Murcia [en línea]. Murcia: Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social, 2003. Accesible en pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/murcia-libro-01.pdf>

(traducción del inglés) Centros para la tercera edad donde sus residentes poseen diversos servicios [médicos, psicológicos, etc.] y una serie de actividades que responden a sus necesidades e intereses y en las que muestran sus experiencias y habilidades, aumentando su dignidad, apoyo e independencia, así como se les anima a que se impliquen y se integren en la comunidad a la que pertenecen

Ekerdt, David J. Encyclopedia of Aging. New Cork: Macmillan Reference USA, Gale Group, 2002.

- **Restricción de la participación**

La nueva clasificación de discapacidades de la OMS, denominada Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), adoptada durante la 54ª Asamblea Mundial de la Salud (Ginebra 14-22 Mayo de 2001) (Organización Mundial de la Salud, 2001) establece que restricción en la participación: (sustituye el término "minusvalía", tal y como se venía utilizado en la CIDDM): son problemas que un individuo puede experimentar en su implicación en situaciones vitales. La presencia de restricciones en la participación es determinada por la comparación de la participación de un determinado individuo con la participación esperada de un individuo sin discapacidad en una determinada cultura o sociedad

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

- **Retinopatía diabética**

Daño progresivo de la retina del ojo, ocasionado por la presencia de diabetes prolongada y que puede causar ceguera.

MedlinePlus. Enciclopedia médica en español [en línea]. Bethesda: National Library of Medicine, National Institutes of Health, 2006. Disponible en <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/encyclopedia.html>

Se produce en casos de diabetes prolongada, donde los cambios vasculares afectan a los vasos sanguíneos del ojo. La gravedad depende de la región ocular afectada, pero el deterioro comienza con un anillo ciego que rodea la visión central, mientras la visión periférica a distancia se mantiene intacta. En sus fases iniciales no produce ningún síntoma a la persona afectada. Cuando ésta percibe disminución de su agudeza visual, la enfermedad ya se encuentra en una fase avanzada, lo que dificulta un tratamiento eficaz.

Díaz Veiga, Purificación. Impacto de la deficiencia visual en personas mayores. Un análisis desde una perspectiva psicosocial [en línea]. Madrid: Portal Mayores, 2005. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/diaz-impacto-01.pdf>

▪ **Reumatismo**

Diferentes estados patológicos del tejido conjuntivo cuyos síntomas fundamentales son el dolor y la inflamación, que cursan con rigidez y disfuncionalidad del aparato locomotor, especialmente de las articulaciones, cartílagos, músculos, tendones

Discapnet. Servicio de glosario [en línea] Madrid: Fundación ONCE; Bruselas: Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 2004. Disponible en: <http://www.discapnet.es/Discapnet/Castellano/Glosario/default.htm>

▪ **Reumatología**

Subespecialidad de la medicina interna que se ocupa del estudio de los procesos inflamatorios o degenerativos y los trastornos metabólicos del tejido conectivo relacionados con una variedad de desórdenes musculoesqueléticos (osteomusculares), tales como la artritis.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

▪ **Riesgo cardiovascular**

(traducción del inglés) Aumento de probabilidades de desarrollar una enfermedad cardiovascular, incluyendo el infarto del miocardio

"Glossary of Cardiovascular Terms". En Texas Heart Institute [en línea]. Houston: Texas Heart Institute, Heart Information Center, 2004? <http://www.tmc.edu/thi/glossary.html>

▪ **Salud mental**

(traducción del catalán) Normalidad, madurez emocional, de conducta y social, ausencia de desórdenes mentales o de conducta; estado de bienestar psicológico con el que una persona consigue una integración satisfactoria de sus tendencias instintivas aceptables a la vez por él mismo y por su medio social.

Diccionari Enciclopèdic de Medicina [en línea]. Barcelona: Enciclopèdia Catalana, 1997-2003. Disponible en: <http://www.grec.net/home/cel/mdicc.htm>

El significado del término "salud mental" es ambiguo; no solo hay discrepancias en cuanto a su aplicación general, sino que, incluso en un mismo contexto, puede emplearse de distintas formas [...]. La palabra "mental" supone normalmente algo que el mero funcionamiento cerebral de una persona; alude también a sus situaciones emocionales y afectivas, a sus relaciones con los demás y a una cualidad general que podríamos llamar su equilibrio en el contexto sociocultural. De igual manera, la palabra salud no alude sólo a la física: indica también el equilibrio intrapsíquico del individuo, el ajuste de su estructura psíquica al medio y su actuación social. No puede sorprendernos que la combinación

de ambos términos de lugar a un concepto ambiguo. Y conviene añadir aún otra ambigüedad: en el lenguaje común, "salud mental" significa a menudo tanto el bienestar psicológico como la enfermedad mental.

Enciclopedia internacional de las ciencias sociales. David L. Sills, dir. Madrid: Aguilar, 1974. 11 vols.

▪ **Sedación terminal**

(o sedación en la agonía) consiste en la administración deliberada de fármacos para lograr el alivio inalcanzable con otras medidas, de un sufrimiento físico y/o psicológico, mediante la disminución suficientemente profunda y previsiblemente irreversible de la conciencia, en un paciente cuya muerte se prevé muy próxima, con el consentimiento explícito, implícito o delegado del mismo.

Protocolo Clínico de sedación terminal del Servicio de Geriátrica del Hospital Central Cruz Roja de Madrid [en línea]. Madrid, 2006, Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología. Disponible en: <http://www.segg.es/segg/html/loUltimo/protocoloClinicoSedacionTerminal.htm>

La sedación ante el sufrimiento intenso que no responde al tratamiento convencional en el paciente en situación de enfermedad terminal

Azulay Tapiero, A. "La sedación terminal: Aspectos éticos". Anales de Medicina Interna. [en línea]. Dic., 2003, vol. 20, núm. 12, pp. 49-53. Disponible en: <http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0212-71992003001200010>

▪ **Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI)**

Régimen residual que se aplica a los trabajadores y sus derechohabientes que, reuniendo los requisitos exigidos por la legislación de este extinguido régimen, carezcan de protección a cargo de los Regímenes que integran el sistema de la Seguridad Social. Para este seguro, la invalidez se define como absoluta y permanente para la profesión habitual y la causa de cese en el trabajo.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

En el año 1939, el Retiro Obrero se transformó en subsidio de vejez; ocho años más tarde (1947), este subsidio se convierte en Seguro de Vejez e Invalidez (SOVI) y, finalmente, en 1955 se añade la protección de la viudedad. Mantiene pervivencia actualmente, en virtud de norma transitoria, para quienes en 1 de enero de 1967, cualquiera que fuese su edad en dicha fecha, hubiesen tenido cubierto el periodo de cotización exigido por dicho Seguro o que, en su defecto, hubiesen figurado afiliados al extinguido Régimen de Retiro Obrero Obligatorio, conservando el derecho a causar las prestaciones del primero de dichos Seguros, con arreglo a las condiciones exigidas por la legislación del mismo, y siempre que los interesados no tengan derecho a ninguna pensión a cargo de los Regímenes que integran el Sistema de la Seguridad Social [...].

Imsero. Glosario de términos [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. Disponible en: http://www.seg-social.es/inicio/?Mlval=cw_usr_view_Folder&LANG=1&ID=10485

▪ **Serotonina**

Un mensajero bioquímico y regulador, sintetizado a partir del aminoácido esencial L-triptofano. En los humanos se encuentra principalmente en el sistema nervioso central, tracto gastrointestinal y plaquetas. La serotonina media varias funciones fisiológicas importantes incluyendo la neurotransmisión, la movilidad gastrointestinal, la hemostasis y la integridad cardiovascular. Múltiples familias de receptores explican su amplio espectro de acciones fisiológicas y la distribución de su mediador bioquímico.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en:

- **Servicios de atención diurna**

Centros generales y/o específicos que ofrecen una atención integral durante el día a aquellas personas que por sus discapacidades y con la finalidad de permanecer en su entorno habitual, precisan mejorar o mantener su nivel de autonomía; estos centros proporcionan al mismo tiempo un apoyo al cuidador principal; estos centros se caracterizan además por ser una estructura funcional compensatoria del hogar y una alternativa al ingreso de la persona con discapacidad en un centro residencial.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

- **Servicios de atención residencial**

Servicios ofrecidos cuando la permanencia de las personas dependientes en su domicilio resulta muy difícil para ofrecer una atención adecuada en el cuidado personal y sanitario por el deterioro de los niveles de autonomía, la soledad extrema, la necesidad de atención permanente o debido al estado de las viviendas o su equipamiento. [...] La prestación de este servicio puede tener carácter permanente o temporal, para cubrir estancias temporales durante las vacaciones o enfermedades de cuidadores familiares, durante algunos fines de semana o periodos de “respiro”.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

- **Servicios de ayuda a domicilio**

Ofrecen atención integrada y ambulatoria en el domicilio del paciente, para que la persona permanezca en su entorno habitual. [...] Cabe diferenciar la] atención domiciliaria de índole sanitaria, que se presta fundamentalmente por los equipos de atención primaria y también, por equipos especializados de soporte (PADES, ESAD, equipos domiciliarios de los servicios de Geriatria hospitalaria). [Los servicios de ayuda a domicilio] prestados por servicios sociales [...] consisten en un programa individualizado, de carácter preventivo y rehabilitador, en el que se articulan un conjunto de servicios y técnicas de intervención profesionales consistentes en atención personal, doméstica, de apoyo psicosocial y familiar y relaciones con el entorno, prestados en el domicilio de una persona mayor dependiente en algún grado.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

- **Servicios intermedios**

Nivel que se sitúa, dentro de la cadena asistencial, entre el domicilio y la residencia o alojamientos para estancias prolongadas. [...] Consiste en] diversos recursos o servicios formales de atención cuyo objetivo fundamental es influir positivamente sobre algunas de las dimensiones que originan el estrés del cuidador/a con el fin de modular o eliminar los efectos negativos del cuidado. Pero el hecho de que éste sea su fin esencial no debe hacer olvidar la necesidad de intervenir también adecuadamente con la persona mayor que utiliza el servicio. Existe gran variedad de recursos de este tipo (estancias temporales en residencias, centros de día, estancias de día o de noche en centros gerontológico, vacaciones para personas dependientes, periodos de atención y evaluación sociosanitaria, etc.), aunque su extensión es todavía escasa en muchos lugares. Por otra parte, también los servicios sociales clásicos (Servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, residencias), si se orientan hacia la complementariedad con el apoyo informal y no hacia su sustitución, cumplen perfectamente esta función de respiro y apoyo a las personas que cuidan a personas mayores con problemas de

dependencia.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

- **Servicios sociales**

Prestaciones en materia de reeducación y rehabilitación de inválidos, asistencia a la tercera edad, asistencia social y en otras competencias del IMSERSO.

Imsero. Glosario de términos [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. Disponible en: http://www.seg-social.es/inicio/?MIval=cw_usr_view_Folder&LANG=1&ID=10485

- **Síndrome disejecutivo**

Alteración adquirida de la capacidad de planificar, regular y verificar patrones de conducta adaptada al medio y a las normas sociales. Se caracteriza por múltiples y variadas manifestaciones, desde la acinesia y el mutismo hasta cambios importantes de la personalidad sin aparentes alteraciones en la motilidad, la percepción o las capacidades intelectivas.

Intervención psicoterapéutica en afectados de enfermedad de Alzheimer con deterioro leve. IMSERSO, Observatorio de Personas Mayores [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/imserso-intervencion-01.pdf>

- **Sistema Nacional de Salud**

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad [...] estableció los principios y criterios sustantivos que han permitido configurar el Sistema Nacional de Salud: el carácter público y la universalidad y gratuidad del sistema; la definición de los derechos y deberes de ciudadanos y poderes públicos en este ámbito; la descentralización política de la sanidad; la integración de las diferentes estructuras y servicios públicos al servicio de la salud en el Sistema Nacional de Salud y su organización en áreas de salud, y el desarrollo de un nuevo modelo de atención primaria [...]. Al amparo de las previsiones constitucionales y de los respectivos Estatutos de Autonomía, todas las Comunidades Autónomas han asumido paulatinamente competencias en materia de sanidad. Este proceso se ha completado con un modelo estable de financiación, a través de la aprobación de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

"Sistema Nacional de Salud". En Ministerio de Sanidad y Consumo [en línea]. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 2006. Disponible en: <http://www.msc.es/organizacion/sns/home.htm>

- **Sistemas de alojamiento alternativo**

Unidades de alojamiento ubicadas en edificios o zonas de viviendas normalizadas destinadas a personas con cualquier tipo de discapacidad con el grado suficiente de autonomía y cuyo apoyo puede ser permanente o intermitente según sean las necesidades de los usuarios [...]. Presentados bajo la denominación de mini-residencias, viviendas tuteladas, viviendas protegidas o casas hogar, cumplen con la finalidad de contribuir a mantener las capacidades funcionales del usuario, proporcionando un apoyo social básico; los servicios fundamentales que ofrecen son los de alojamiento, relación y convivencia.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

- **Soledad**

(traducción del inglés) Estado emocional afectivo que experimenta una persona cuando se siente apartada de sus apoyos sociales y familiares. Otras aproximaciones al concepto son: experiencia emocional subjetiva que puede no estar relacionada con el aislamiento social, una condición psicológica aversiva o aquella causada por algún déficit en las relaciones sociales.

Ekerdt, David J. Encyclopedia of Aging [libro-e]. New Cork: Macmillan Reference USA, Gale Group, 2002.

1. Carencia voluntaria o involuntaria de compañía. 2. Pesar y melancolía que se sienten por la ausencia, muerte o pérdida de alguien o de algo

Real Academia Española. Diccionario de lengua española [en línea]. 22ª ed. Madrid: RAE, 2001. Disponible en: <http://www.rae.es>

- **Sustancia negra**

Pequeña zona del encéfalo que contiene un grupo de células nerviosas de color negro que producen dopamina, la cual posteriormente se transmite al neocórtex.

University Health Care Glossary. Utah, Estados Unidos, 2001-?. Disponible en : <http://uuhsc.utah.edu/healthinfo/spanish/neuro/glossary.htm>

Un centro de control de movimiento en el cerebro donde la pérdida de células nerviosas productoras de dopamina desencadena los síntomas de la enfermedad de Parkinson; sustancia nigra significa "sustancia negra", llamada así porque las células en esta área tienen un color oscuro.

Glosario Sarenet, S.A. [en línea]. Vizcaya: Servicios Internet para Empresas, (s.d.). Disponible en: <http://www.sarenet.es/parkinson/glosario.htm>

- **Teleasistencia**

Es un servicio para la atención telefónica ininterrumpida, con un equipamiento de comunicaciones e informática específicos, que permite a las personas con discapacidad, que viven solas y/o con graves problemas de movilidad, mantener una comunicación inmediata con un centro de atención que presta la respuesta adecuada. De esta manera este servicio ofrece seguridad y tranquilidad ante situaciones de riesgo, propicia además la permanencia en el domicilio, evitando la innecesaria institucionalización. [...] Es un servicio complementario de la ayuda a domicilio y aunque existen personas mayores que sólo tienen teleasistencia y no ayuda a domicilio de atención personal, lo más común es que ambas prestaciones se den juntas, sobre todo entre las personas mayores que viven solas.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

(Teleasistencia domiciliaria) Programa de Ayuda a personas mayores y personas discapacitadas que viven solas, y que proporciona comunicación, autonomía y seguridad en situaciones de necesidad, mediante un terminal conectado telefónicamente a una central de ordenadores y un colgante personal que activa el sistema. El usuario recibe respuesta instantánea y, si es preciso, se desplaza personal especializado para atenderlo con urgencia.

Imsero. Glosario de términos [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. Disponible en: http://www.seg-social.es/inicio/?Mlval=cw_usr_view_Folder&LANG=1&ID=10485

Conjunto de actividades promovidas por las TIC que normalmente implican el uso de datos digitalizados que se transmiten, almacenan y recuperan de forma electrónica con fines clínicos, educativos o administrativos, ya sea en una localización fija o a distancia.

Ministerio de Ciencia y Tecnología. Proyecto ESLEE [en línea]. Universidad de Alcalá, Universidad de Granada, CINDOC del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad Pontificia de Comillas e ICCAT, s.d. Disponible en: <http://www.eslee.org/proyecto.php>

- **Telemedicina**

Prestación de servicios de salud por medio de telecomunicaciones remotas. Incluye los servicios de consulta y diagnóstico interactivos.

Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud [en línea]. Ed. 2006. Brasil: BIREME, 2006. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

Intercambio de información entre los profesionales sanitarios mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Ministerio de Ciencia y Tecnología. Proyecto ESLEE [en línea]. Universidad de Alcalá, Universidad de Granada, CINDOC del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad Pontificia de Comillas e ICCAT, s.d. Disponible en: <http://www.eslee.org/proyecto.php>

- **Temblor**

Sacudida rítmica de una extremidad, la cabeza, la boca, la lengua u otra parte del cuerpo.

University Health Care Glossary. Utah, Estados Unidos, 2001-?. Disponible en : <http://uuhsc.utah.edu/healthinfo/spanish/neuro/glossary.htm>

Agitación, a menudo en una mano, que en la enfermedad de Parkinson es usualmente más aparente cuando la parte afectada está en descanso.

Glosario Sarenet, S.A. [en línea]. Vizcaya: Servicios Internet para Empresas, (s.d.). Disponible en: <http://www.sarenet.es/parkinson/glosario.htm>

- **Terapia hormonal sustitutiva**

La terapia de reemplazo hormonal (TRH) es un medicamento que contiene una o más hormonas femeninas, por lo general, estrógenos más progestina (progesterona sintética). Algunas mujeres reciben terapia de sólo estrógenos. (Por lo general son mujeres a las que se les ha extirpado el útero). La TRH se utiliza con más frecuencia para tratar los síntomas de la menopausia como "sofocos", sequedad vaginal, alteraciones del humor, trastornos del sueño y disminución del deseo sexual. Este medicamento se puede suministrar en forma de píldora, parche o crema vaginal.

MedlinePlus. Enciclopedia médica en español [en línea]. Bethesda: National Library of Medicine, National Institutes of Health, 2006. Disponible en: <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/encyclopedia.html>

- **Tercer sector**

Organizaciones de carácter privado surgidas de la iniciativa ciudadana o social, bajo diferentes

modalidades que responden a criterios de solidaridad, con fines de interés general y ausencia de ánimo de lucro, que impulsan el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales.

Art. 2.8 de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia (BOE 299 de 15 de diciembre de 2006). Accesible en formato pdf:

<http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/legislacion/normas/doc-3383.pdf>

▪ **Termalismo**

(traducción del catalán) Conjunto de servicios médicos, asistenciales y hoteleros destinados a la utilización terapéutica de las aguas termales.

Cercaterm. Servei de consultes terminològiques en línia [en línea]. Barcelona: TERMCAT, Centre de Terminologia, 2007.

Disponible en: <http://www.termcat.net/cercaterm/>

(Termalismo social) Creado en España mediante la Orden del Ministerio de Asuntos Sociales, de fecha 15 de marzo de 1989, en ella se define que es un servicio complementario a las prestaciones del sistema de la Seguridad Social que tiene por objeto facilitar la asistencia que en los establecimientos termales se presta a las personas de la tercera edad que, por prescripción facultativa, la precisen.

Termalismo social. Madrid: IMSERSO, 2002. Folleto

▪ **Trastornos mentales**

Estado patológico que se caracteriza por confusión de ideas, perturbación emocional y conducta inadaptada. Puede tener origen orgánico o funcional.

Psicoactiva.com. Diccionario [en línea]. [S.l.]: Psicoactiva, 1998-2007?. Disponible en: http://www.psicoactiva.com/diccio_a.htm

Término general utilizado para referirse a todo tipo de conductas o trastornos psicopatológicos

Tesoro de psicología [en línea]. Madrid: CINDOC, 199-?. Disponible en:

http://pci204.cindoc.csic.es/tesauros/Tes_Psic/Tes_psic.htm

▪ **Unidades de convivencia**

El modo de vida es parecido al de un hogar, y el abordaje terapéutico se desarrolla en torno a las actividades de la vida diaria. La atención se sustenta sobre el respeto a los derechos y deseos de las personas mayores, aunque ello suponga asumir ciertos riesgos. Se trabaja intensamente el proceso de adaptación e integración de cada persona que se incorpora. Las viviendas se integran en la red local de servicios sociales y sanitarios, de los que reciben atención. Están atendidas por profesionales con diferentes grados de cualificación, pero con alto grado de implicación en este tipo de proyectos. La atención es de 24 horas al día, todos los días del año. Las viviendas se configuran como lugares para vivir hasta el momento de morir. El papel de la familia de las personas mayores en la vida cotidiana se considera central. Este tipo de viviendas, incluye entre sus destinatarios a las personas que tienen deterioros cognitivos y demencias. Para ellas, la solución de las pequeñas unidades de convivencia se sustenta en el reforzamiento del modo de vida familiar, siendo la comunicación y el contacto emocional el elemento esencial a trabajar, teniendo en cuenta los gustos y las preferencias de las personas atendidas.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf:

<http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

Centros sin barreras con una capacidad de entre 6 y 12 plazas, en las que reciben atención sociosanitaria de 24 horas personas con dependencia ligera, media o de características similares.

Cantabria. Orden de 29 de noviembre de 2002, por la que se establecen el procedimiento y las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de ayudas económicas a Entidades de servicios sociales para la financiación en inversiones en infraestructura y equipamiento, en Centros sociales de mayores que no tengan carácter asistencial, para el año 2003. Disponible en: <http://195.55.201.148/boc/datos/MES%202002-12/OR%202002-12-24%20246/PDF/11296-11304.pdf>

Modelo residencial para personas en situación de dependencia. Estas unidades, que exceden con mucho del concepto de vivienda para integrarse en el de núcleo residencial o habitacional sin llegar a ser residencias, exigen una adecuada formulación de la política pública en materia tanto de servicios sociales, como de promoción inmobiliaria.

Gómez Jiménez, M^a Luisa. "Viviendas tuteladas y personas mayores. Una apuesta de adecuación tipológica". En Jornadas sobre Vivienda y Personas Mayores [en línea]. Jornadas celebradas en Sevilla, 13 y 14 de mayo de 2004. Disponible en: http://www.defensor-and.es/prensa/comunicados/Jornadas_vivienda/c4_viviendas_tuteladas.htm

- **Unidades de larga estancia**

Unidades específicas de internamiento con cuidados sanitarios en donde las previsiones de alta se alargan en el tiempo, aunque limitado.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

- **Unidades de media estancia**

Forma parte de un modelo asistencial destinado a la mejora funcional, a la prevención del deterioro o de la discapacidad y a la recuperación de los procesos derivados de una enfermedad reciente. Estas unidades pueden estar ubicadas en hospitales de agudos o fuera de ellos y pueden dar respuesta a gran parte de las demandas que se generan en los hospitales de agudos para la provisión de cuidados continuados.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

- **Universidades de mayores**

Oferta de estudios para quienes, por diversas razones, no hayan podido acceder a la Universidad en su momento o que siendo ya Diplomados o Licenciados, y que, deseando obtener una formación nueva y actualizada, se encuentren en edad inhabitual para las tareas académicas.

Universidad de Murcia. Normativa para la regulación de los estudios del Aula de Mayores de la Universidad de Murcia. Aprobada por Junta de Gobierno el día 26 de mayo de 2000 y modificada el 10 de noviembre de 2000. Disponible en: <http://www.um.es/promoedu/aulademayores/normativa.php>

Universidades públicas y privadas que ponen en marcha programas de estudios diseñados específicamente para personas mayores de 50 años que en su día no tuvieron la posibilidad de estudiar o, si lo hicieron, desean continuar haciéndolo para ampliar conocimientos. Suelen estar compuestos de varios cursos (lo más común es que su duración sea de tres a cinco años) aunque, en algunas universidades, también existe la posibilidad de realizar estudios temáticos que se extienden a lo largo de los meses que dura un curso académico.

"Formación. ¿Qué es la universidad para mayores?". En Jubilo. El portal de la Tercera edad [en línea]. Madrid: Jubilo, 200-?. Disponible en: <http://www.jubilo.es/asp/Paginan.asp?NombrePag=Formacion>

- **Vejez**

Período de la vida en que se presentan síntomas de involución en el aspecto somático y psíquico. Es muy arriesgado establecer un tope cronológico para la vejez, pero, en términos generales, podemos decir que es un proceso vinculado en cierto modo a las condiciones previas del organismo. Por ejemplo, en sectores geográficos en que reina la depauperación, el envejecimiento se produce con una gran rapidez. En la civilización occidental, por el contrario, un hombre de sesenta años puede mantenerse en perfectas condiciones físicas y mentales.

Diccionario de ciencias sociales. Salustiano del Campo, dir. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1975. 2 vols

La mayor duración de la vida gracias al progreso médico y sanitario y a la mejora de las condiciones de existencia (definición extraída de la voz "Envejecimiento").

"Glosario 2002. Anejo B". En Informe 2002. Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales. Vol. I. Observatorio de personas mayores. Madrid: Imsero, 2002, pp. 557-577. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/estadisticas/informe-mayores/2002/inf2002pdf/vol1/glosario.pdf>

- **Violación de los derechos básicos**

La violación de los derechos básicos (humanos y civiles) a menudo está relacionada, con el maltrato psicológico y consiste en privar a la persona mayor de los derechos básicos que legalmente le corresponden, desde el derecho a la intimidad hasta la libertad de opción religiosa. Por tanto, en este caso, se ignoran los derechos de la persona mayor y su capacidad de toma de decisiones, negándole por ejemplo, su intimidad, su autonomía a la hora de tomar decisiones con respecto al cuidado de su salud y a otras cuestiones personales (por ejemplo, el matrimonio), ingresándole a la fuerza en una residencia, no dejándole asistir a la iglesia, abrir su correo. Algunos autores incluyen este tipo de maltrato dentro de la categoría de explotación.

Pérez Rojo, Gema. Tipos de maltrato y/o negligencia hacia personas mayores. Madrid: Portal Mayores, 2004. Informes Portal Mayores, núm. 15. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/perez-tipos-01.pdf>

- **Viviendas adaptadas**

Una vivienda adaptada es aquélla que corresponde a las necesidades de sus inquilinos, dependencia y tipo de discapacidad, en definitiva, se trata de viviendas diseñadas para hogares polivalentes que acogen al matrimonio con hijos o para una persona sola, se trata del mismo espacio que debe ajustarse a unas necesidades cambiantes.

"Hogares para vivir, accesibles y adaptados". En Discapnet. [en línea] Madrid: Fundación ONCE; Bruselas: Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 2004. Disponible en: <http://www.discalpnet.es/Discalpnet/Castellano/Accesibilidad/Hogares/default.htm>

- **Viviendas tuteladas**

Suelen estar ocupadas por grupos que oscilan entre las cuatro y diez personas, y en ocasiones están ubicadas junto a un centro gerontológico (centro social, centro de día, residencia...), desde el que se ejerce la "tutela" de las viviendas. Las personas mayores que viven en esta modalidad de alojamiento lo hacen practicando la ayuda mutua y en ellas la convivencia es cuasi familiar. Se fomenta la autoorganización y la autonomía en el desarrollo de la vida diaria.

Libro Blanco de la Dependencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2004. Accesible en formato pdf: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

Las viviendas se conceptúan como un servicio público municipal destinado al alojamiento alternativo de personas mayores con dificultades de integración familiar y/o social

Ayuntamiento de Zaragoza. Reglamento Municipal de Viviendas Tuteladas, Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 28 de

septiembre de 2001, publicado en el BOP núm. 290, 19 de diciembre de 2001. Disponible en:
<http://cmisapp.ayto-zaragoza.es/ciudad/normativa/enlace/normativa/serviciosociales/viviendas.htm>

- **Voluntariado**

Participación en actividades desarrolladas por entidades sin ánimo de lucro y marcadas por su interés social, sea en el propio país o en otros que están en vías de desarrollo o sufren guerras o catástrofes. El voluntario puede en ocasiones recibir alguna contraprestación económica por su labor social, si bien en la mayor parte de los casos el voluntariado es ejercido de forma desinteresada.

Imserso. Glosario de términos [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. Disponible en:
http://www.seg-social.es/inicio/?MIval=cw_usr_view_Folder&LANG=1&ID=10485

Anexo I.

Sinónimo	Término aceptado
Alzheimer	Enfermedad de Alzheimer
Ambulatorios	Centros de salud
Ancianidad	Vejez
Ancianos	Personas mayores
Angustia	Ansiedad
Apoplejía	Accidente cerebrovascular
Artículos de geriatría	Aparatos ortopédicos
Artículos de ortopedia	Aparatos ortopédicos
Asilos de ancianos	Residencias de ancianos
Asistencia a la tercera edad	Atención gerontológica
Asistencia domiciliaria	Ayuda a domicilio
Asistencia sociosanitaria	Atención sociosanitaria
Ataque cerebral	Accidente cerebrovascular
Atención a la tercera edad	Atención gerontológica
Atención domiciliaria	Ayuda a domicilio
Aula de mayores	Universidad de mayores
Autonomía intelectual	Autonomía personal
Barreras en la comunicación sensorial	Barreras de comunicación
Caídas accidentales	Caídas
Centros geriátricos	Residencias de ancianos
Centros residenciales	Residencias de ancianos



Sinónimo

Término aceptado

Centros sanitarios	Centros de salud
Demencia senil	Demencia
Derrame cerebral	Accidente cerebrovascular
Desánimo	Depresión
Desnutrición	Malnutrición
Deterioro intelectual	Deterioro cognitivo
Deterioro mental	Deterioro cognitivo
Deterioro neurológico	Deterioro cognitivo
Deterioro psicológico	Deterioro cognitivo
Diabetes mellitus	Diabetes
Émbolo	Embolia
Enajenación mental	Trastornos mentales
Enfermedades mentales	Trastornos mentales
Envejecer con éxito	Envejecimiento saludable
Envejecimiento con éxito	Envejecimiento saludable
Establecimientos sanitarios	Centros de salud
Estaciones termales	Balnearios
Estado de ansiedad	Ansiedad
Hogar del jubilado	Clubes de ancianos
Hogar del pensionista	Clubes de ancianos
Hogares de ancianos	Clubes de ancianos
Hormonoterapia	Terapia Hormonal Sustitutiva
Ictus	Accidente cerebrovascular
Locura	Trastornos mentales

Sinónimo

Término aceptado

Melancolía	Depresión
Minusvalía	Discapacidad
Motoneurona	Enfermedad de la neurona motora
Neuroimagen	Neurorradiografía
Parkinson	Enfermedad de Parkinson
Predemencia	Demencia
Psiquiatría geriátrica	Psicogeriatría
Rehabilitación médica	Rehabilitación
Residencias	Residencias de ancianos
Residencias geriátricas	Residencias de ancianos
Reumatismo	Enfermedades reumáticas
Senectud	Vejez
Senilidad	Vejez
Servicio de teleasistencia	Teleasistencia
Teleasistencia domiciliaria	Teleasistencia
Teleasistencia médica	Teleasistencia
Terapia física	Fisioterapia
Terapia hormonal de reemplazo	Terapia Hormonal Sustitutiva
Tercera edad	Personas mayores
Trastornos psíquicos	Trastornos mentales
Tristeza	Depresión
Unidades de atención diurna	Centros de día
Unidades de convalencia y/o rehabilitación	Unidades de media estancia